

BOLETÍN DE NOVEDADES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Nº 24, marzo-abril 2008

Reseña de los documentos que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2008. Todos estos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32138. E-mail: info.propiedadintelectual@mcu.es).

Informamos a nuestros lectores de que pueden, si lo desean, suscribirse al boletín y recibirlo gratuitamente por correo electrónico. Para realizar la suscripción basta con rellenar el formulario que aparece en la siguiente página del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/suscripciones/loadAlertForm.do?cache=init&layout=alertasPropiedadInt&language=es>

ÍNDICE

Libros.....3

Los guionistas en España. Madrid : Fundación Autor, 2004.

Ciberdelitos: los delitos cometidos a través de Internet: estafas, distribución de pornografía infantil, atentados contra la propiedad intelectual, daños informáticos, delitos contra la intimidad y otros delitos en la Red / Javier Gustavo Fernández Teruelo. Constitutio Criminalis Carolina, 2007.

Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual: Real Decreto Legislativo 1/1996 , de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia / Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano

(coordinador) ; autores, Miguel Amores Conradi, Miriam Anderson, Juan Pablo Aparicio Vaquero, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Pilar Cámara Águila, Jorge Caramés Puentes, Ángel Carrasco Perera, Ramón Casas Vallés, Santiago Cavanillas Múgica, Jesús Delgado Echeverría, Silvia Díaz Alabart, María Díaz de Entre-Sotos Forns, José Carlos Erdozain López, Eduardo Galán Corona, Nicolás García Rivas, Ignacio Garrote Fernández-Díaz, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Jacinto Gil Rodríguez, Alfonso González Gozalo, Iván Heredia Cervantes, José Javier Hualde Sánchez, Juana Marco Molina, Juan José Marín López, Pascual Martínez Espín, Nieves Moralejo Imbernón, Víctor Moreno Catena, Pedro de Pablo Contreras, Nazareth Pérez de Castro, Carmen Pérez de Ontiveros Vaquero, Francisco Rivero Hernández, José Miguel Rodríguez Tapia, Rafael Sánchez Aristi, José Ángel Torres Lana, José Manuel Ventura Ventura.
Madrid : Editorial Tecnos, 2007.

La propiedad intelectual en las relaciones económicas internacionales / Antonio María Ávila, Miguel Ángel Díaz Mier. Madrid : Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 2007.
Donación de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Méthode de transposition des directives communautaires: étude à partir de l'exemple du droit d'auteur et des droits voisins / Célia Zolynski; préface de Pierre-Yves Gautier. Paris : Dalloz, 2007

Litigios transfronterizos sobre derechos de propiedad industrial e intelectual / Aurelio López-Tarruella Martínez. Madrid : Dykinson, 2008.

Contrats de l'audiovisuel / Benjamin Montels. Paris : Litec, 2007

Revistas.....	P.18
Estudios, análisis, informes, etc.....	P. 31
Artículos.....	P. 34
Legislación.....	P. 35
Jurisprudencia.....	P. 36

Los guionistas en España. Madrid : Fundación Autor, 2004. 72 p.

Decía Billy Wilder que las tres cosas más importantes de una película son, por orden de importancia, el guión, el guión y el guión. Dicen los guionistas que existe sin duda un reconocimiento teórico de su labor profesional, pero que, desgraciadamente, este reconocimiento no se refleja en la mentalidad industrial de nuestro país.

La colaboración entre entidades profesionales y de gestión – fruto de cuyo trabajo es este informe – se nos propone aquí como una forma de ayuda para que los guionistas adquieran en otros ámbitos el reconocimiento del que ya gozan entre los profesionales del cine.

Alma, la Asociación de Literarios de los Medios Audiovisuales, decidió emprender este estudio, que inmediatamente fue respaldado por la Fundación Autor. Se determinó llevarlo a cabo con expertos profesionales de CIMEC y colaboraron también en su elaboración otras entidades del sector, logrando abarcar la totalidad de la profesión. Los resultados del estudio han sido desalentadores. Las cifras revelan la situación adversa en que el guionista tiene que desarrollar su trabajo, lo que lleva a la conclusión de que es necesaria una reflexión seria por parte de todos los sectores integrantes del audiovisual en nuestro país sobre la necesidad de cambio.

La muestra de la investigación está constituida principalmente por los socios de SGAE y de ALMA, además de los de otras asociaciones y entidades del sector (GAC, DAMA, etc.), recogiendo así la práctica totalidad de los guionistas en activo. El universo quedó establecido en 2126 guionistas y se realizaron 477 encuestas.

De los datos estadísticos se extraen una serie de conclusiones que aquí exponemos:

Respecto a los indicadores sociodemográficos, la actividad de guionista es eminentemente masculina. La generación mayoritaria es la comprendida entre los 30 y los 45 años. Madrid, seguida de Barcelona, es la ciudad donde residen la mayoría de ellos.

Respecto a la formación y condiciones de desarrollo de la actividad de guionista, el 61% ha cursado estudios universitarios superiores, si bien muchos de ellos son autodidactas

(40,5%). La mayoría (59,7%) compatibilizan su profesión con otras actividades artísticas o profesionales. El 24,6% no cotiza en la Seguridad Social.

Queda claro que el motor de la actividad del guionista es la vocación, pero sin embargo se detectan algunos aspectos menos favorables: la inseguridad del trabajo, la irregularidad y el bajo nivel de los ingresos, el impago de guiones, la dificultad inherente a la actividad, las adversas condiciones bajo las que hay que trabajar en ocasiones, la falta de oportunidades, las negociaciones, la ausencia de oportunidades para jóvenes, las retribuciones deficientes que los obligan a procurarse otras fuentes de ingresos, la escasa apreciación de su obra a la hora de valorarla profesional y económicamente en comparación con otras aportaciones a la obra audiovisual, etc. Es decir, las circunstancias burocráticas, económicas y administrativas que rodean a la labor creadora.

Respecto a la pertenencia a entidades de gestión, el 89% de los guionistas cuya obra es susceptible de generar derechos de autor pertenece a la SGAE y el 11% a DAMA.

Las cifras hablan por sí mismas. La percepción general de los guionistas es que su actividad se desarrolla en un entorno poco favorable, que su obra no se valora en la medida de su aportación real. Una llamada de atención por parte de uno de los pilares en que se sustenta la industria del audiovisual.

Ciberdelitos: los delitos cometidos a través de Internet: estafas, distribución de pornografía infantil, atentados contra la propiedad intelectual, daños informáticos, delitos contra la intimidad y otros delitos en la Red / Javier Gustavo Fernández Teruelo. Constitutio Criminalis Carolina.181 p.

Aunque la mayoría de las conductas desarrolladas a través de Internet no son en esencia algo nuevo, la peculiaridad de este medio de comunicación dota a dichas conductas de unas características especiales, lo que obliga a actualizar los tipos delictivos.

Las diferentes actuaciones lesivas, sus causas, medios de ejecución, medidas preventivas y ante todo las posibilidades de subsunción en los diferentes tipos penales son objeto de análisis y se complementan a su vez con propuestas de mejora legislativa. En el trabajo se han tenido en cuenta las modificaciones legales derivadas de la reforma tramitada a lo largo del año 2007.

Al margen de las deficiencias de la tipificación penal, existen muchos obstáculos que dificultan la detección y persecución del delito cometido a través de Internet, lo que explica el extraordinario éxito de este medio como canal de ejecución delictiva. Entre

estos factores se encuentra el anonimato potencial del autor y la ejecución a distancia, propios de este medio.

Tras un primer capítulo que lleva por título **Delincuencia en Internet: tipología delictiva y problemas que se suscitan**, y que sirve de introducción general a la obra, se analizan con detalle los diferentes tipos de delitos cometidos a través de este medio. Dejaremos a un lado los capítulos segundo y tercero - dedicados respectivamente a las **Estafas** y a la **Difusión de la pornografía infantil** -, ya que, aunque tratan temas de gran importancia, nos alejan de nuestro objetivo presente, la propiedad intelectual.

Nos centraremos en el capítulo cuatro, **La piratería en Internet**, que como revela el título, se dedica a uno de los temas relacionados con la propiedad intelectual más preocupantes en la actualidad. No tanto porque se trate de un fenómeno nuevo sino por el crecimiento exponencial que han experimentado últimamente estas diversas formas de comercialización ilícita de obras y prestaciones protegidas realizadas sin la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual.

Se reconoce en el libro que la preocupación por el espectacular desarrollo de esta actividad ha calado en los poderes públicos, como lo demuestra la normativa sobre la materia desarrollada en los últimos años. Destaca el autor especialmente tres actuaciones:

La primera es la creación en el año 2000 de la Comisión Interministerial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual e industrial (conocida comúnmente como Comisión Antipiratería). El objeto de dicha Comisión es el estudio y la propuesta de las directrices para actuar contra los delitos y otras actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual e industrial. También se encarga del seguimiento y el control de la aplicación por los órganos competentes de tales directrices, así como de la coordinación operativa de éstos y de la realización de actividades de difusión y formación.

En segundo lugar, se nos habla del Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005, por el que se aprueba el Plan Integral del Gobierno para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, con el que se pretende conseguir el respeto y la concienciación respecto a este tipo de derechos.

La tercer medida, esencial según Fernández Teruelo, ha sido la Ley 23/2006 de 7 de julio, que modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La ley ha trasladado el modelo tradicional de canon analógico al mundo digital, ha restringido el concepto de copia privada al ámbito doméstico y ha regulado la instalación de medidas tecnológicas anticopia. La normativa crea, además, una Comisión de Propiedad Intelectual (antigua Comisión Mediadora de la Propiedad Intelectual) como órgano arbitral que se encargará de resolver conflictos entre las entidades y actuar contra la vulneración de los derechos en esa materia. Se ha pretendido también clarificar los derechos de reproducción y distribución, añadiendo todas aquellas formas en las que pueden manifestarse. Además, presenta como novedad el "reconocimiento del derecho de puesta a disposición interactiva".

Pero aunque el autor valora enormemente los esfuerzos de carácter técnico y legislativo realizados, reconoce también que, hoy por hoy, tanto en el ámbito físico como en el virtual, sigue siendo relativamente sencillo acceder a todo tipo de materiales pirateados.

En lo que se refiere a la respuesta legal frente a estos atentados, la regulación básica de los delitos contra la propiedad intelectual se encuentra recogida en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Propiedad Intelectual. Desde un punto de vista penal, la sanción de las conductas que atentan contra la propiedad intelectual ha de llevarse a cabo a través de la aplicación de lo recogido en la Sección Primera del Capítulo XI del Título XIII del Código Penal (“De los delitos relativos a la propiedad intelectual”). El tipo básico frente a estas conductas es el recogido en el art. 270 CP, que ha incluido como principales novedades respecto al texto anterior, la exigencia de ánimo de lucro en el autor y que la conducta se lleve a cabo “en perjuicio de tercero”, incrementándose a la vez la cuantía de la pena.

El art. 270 CP describe de un modo muy amplio la conducta típica, utilizando los verbos *reproducir, plagiar, distribuir, comunicar, importar, exportar, almacenar* y sancionando igualmente su *transformación, interpretación o ejecución artística*. Se trata de conductas básicamente definidas en la Ley de Propiedad Intelectual, lo que facilita en buena medida la tarea del intérprete penal. Se analizan brevemente todas estas conductas típicas para, a continuación, analizar las posibilidades de subsunción en cada una de ellas de las actividades desarrolladas en Internet lesivas de los derechos de autor.

Los capítulos siguientes, del 5 al 9, se ocupan de otros tipos de delitos muy importantes también que se cometen a través de Internet - tales como el **“sabotaje informático”**, los **delitos contra la intimidad en Internet.**, el **espionaje industrial**, la **defraudación de las telecomunicaciones**, etc. - pero que aquí dejaremos a un lado.

Nos detendremos en cambio en el capítulo 10, que lleva por título **Imputación de los proveedores de servicios (ISPS) por delitos cometidos a través de Internet**. Como nos explica el autor, se trata de dilucidar si puede determinarse la responsabilidad de los prestadores de servicios por contenidos completamente ajenos y delictivos de cuya existencia conocen cuando están ya siendo ofrecidos en Internet. Como cuestión previa debe advertirse que la solución y el tratamiento penal de estos supuestos variará según nos encontremos frente a una modalidad típica de consumación instantánea o de consumación permanente (aquella en la que el resultado provoca la aparición de una situación antijurídica de cierta duración).

En lo que se refiere a las implicaciones penales, si se trata de un delito de consumación instantánea, cuando el responsable del ISP conoce la actividad delictiva el delito se encuentra ya consumado, por lo que no puede ser considerado coautor ni participe en el mismo. Apunta el autor el tratamiento que se le da en Italia y en Alemania.

Hasta la existencia de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, no existían disposiciones legales que obligaran específicamente a los responsables de los prestadores de servicios a intervenir cuando tuvieran conocimiento del desarrollo de una actividad delictiva. Se analizan finalmente en el libro las obligaciones que la LSSI establece para los prestadores de servicios:

1. La obligación genérica, contenida en el art. 11, el cual establece la obligación de los prestadores de servicios de intermediación de colaborar con las autoridades judiciales.
2. Una serie de obligaciones específicas, que no dependen de órdenes previas de actuación, sino que en algunos supuestos determinan una obligación de intervenir cuando el propio prestador tenga conocimiento de que la actividad, cuyo desarrollo facilitan con la prestación del servicio, es ilícita (o lesiona bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización). Frente al deber general de colaboración a instancia de las autoridades que establece el art. 11, estos artículos determinan un deber específico propio de cesación o de retirada de contenidos en el supuesto de conocer el carácter ilícito de los mismos.

El libro acaba con una crítica a lo establecido en la LSSI, reprochándole en primer lugar el hecho de que al determinar la responsabilidad administrativa se establecen de modo negativo (castigando su incumplimiento) una serie de obligaciones que no han sido previamente definidas y llegando incluso a afirmar que los contenidos de los arts. 14 a 17 suscitan serias dudas de inconstitucionalidad porque la ambigüedad presente en los mismos determina un elemento disuasorio sobre la libre difusión de ideas e informaciones.

Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual: Real Decreto Legislativo 1/1996 , de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia / Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano (coordinador) ; autores, Miguel Amores Conradi, Miriam Anderson, Juan Pablo Aparicio Vaquero, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Pilar Cámara Águila, Jorge Caramés Puentes, Ángel Carrasco Perera, Ramón Casas Vallés, Santiago Cavanillas Múgica, Jesús Delgado Echeverría, Silvia Díaz Alabart, María Díaz de Entre-Sotos Forns, José Carlos Erdozain López, Eduardo Galán Corona, Nicolás García Rivas, Ignacio Garrote Fernández-Díaz, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Jacinto Gil Rodríguez, Alfonso González Gozalo, Iván Heredia Cervantes, José Javier Hualde Sánchez, Juana Marco Molina, Juan José Marín López, Pascual Martínez Espín, Nieves Moralejo Imbernón, Víctor Moreno Catena, Pedro de Pablo Contreras, Nazareth Pérez de Castro , Carmen Pérez de Ontiveros Vaquero, Francisco Rivero Hernández, José Miguel Rodríguez Tapia, Rafael Sánchez Aristi, José Ángel Torres Lana, José Manuel Ventura Ventura.
Madrid : Editorial Tecnos, 2007. 2322 p.

Una breve reseña para un libro grande, y por añadidura un gran libro, en el que se desgrana, artículo a artículo, la vigente Ley de Propiedad Intelectual. Nos estamos refiriendo a esta tercera edición de los Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, que se publica ahora, con diez años de diferencia respecto a la edición anterior y que se propone satisfacer las necesidades de los juristas que tengan que afrontar en algún momento la interpretación y aplicación de nuestra Ley de Propiedad Intelectual. Se trata de un libro que podríamos calificar de único en el panorama español, dado que no existen otros comentarios a la ley de esta categoría, y escrito por prestigiosos juristas. Juristas que, dado el tiempo transcurrido desde la última edición, no son los mismos que colaboraron en la edición anterior pero que igualmente representan, como se nos dice en el prólogo, la parte más significativa de la doctrina española con respecto a la propiedad intelectual.

Si la edición precedente estuvo marcada por la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, esta tercera edición coincide en el tiempo con tres recientes modificaciones de la Ley: la Ley 19/2006, de 5 de junio, por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial; la Ley 23/2006 de 7 de julio, por la

que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y la Ley 10/2007, de 22 de junio de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Las dos primeras leyes trasponen a nuestro Derecho la Directiva 2004/48/CE, de 29 de abril, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, y la Directiva 2001/29/CE, de 22 de mayo, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. La tercera ley traspone tardíamente a nuestro Derecho una disposición concreta, el artículo 5.1 de la Directiva 92/100/CEE, de 19 de noviembre sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, que nuestro legislador había dejado en su día sin cumplimentar a la hora de trasponer aquella.

Es también una novedad, respecto de la edición anterior, la modificación introducida por la Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al Derecho español de la Directiva 96/9/CE, de 11 de marzo, sobre la protección jurídica de bases de datos.

Sigue todavía sin trasponerse al ordenamiento español la Directiva 2001/84/CE, de 27 de septiembre, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original, a pesar de que el plazo concedido a los Estados miembros para dicha transposición concluyó el 1 de enero de 2006.

Como nos dice Rodrigo Bercovitz, tanto las Directivas como las Leyes mencionadas ponen de relieve que la propiedad intelectual ha seguido siendo un sector del mundo jurídico en ebullición. Es esto un reflejo de los cambios culturales y tecnológicos que se han producido últimamente, especialmente como consecuencia de la incidencia de la tecnología digital sobre la explotación de los bienes y servicios protegidos por la propiedad intelectual. De ahí la enorme importancia que puede tener la norma recogida en el artículo 43.5 de la Ley de Propiedad Intelectual, según la cual la transmisión de los derechos de explotación sobre las obras no alcanza a las modalidades de utilización o medios a través de Internet o a través de la telefonía móvil. Y de ahí también la relevancia que han adquirido las medidas tecnológicas de protección, así como la información para la gestión electrónica, de los derechos de propiedad intelectual.

Lo importante en opinión del coordinador es encontrar un equilibrio adecuado entre los intereses de los consumidores de la cultura y la salvaguarda de los titulares de propiedad intelectual en la red. Y el equilibrio no siempre es fácil, por lo que a modo de ejemplo de todos estos problemas, se nos citan las tensiones que se están produciendo en torno al mantenimiento de la copia privada digital como límite de la propiedad intelectual, o entre la lucha contra la piratería y la protección de la intimidad de los internautas.

No falta en la obra la mirada crítica hacia el legislador, al que se acusa de ser poco diligente y poco cuidadoso a la hora de elaborar y aprobar las modificaciones legislativas pertinentes, aludiendo específicamente a la mala redacción de las leyes que, al margen del acierto o desacierto de la opción que parece haberse elegido en cada caso, genera innecesariamente todo tipo de problemas interpretativos a la hora de su aplicación. Se alude más concretamente al tratamiento que se le ha dado al derecho de comunicación pública de los productores de fonogramas (al igual que los redactores del Texto Refundido de la Ley), que ha hecho que se tenga que seguir considerando vigente, al margen de la Ley, el artículo 109.1 de la Ley 22/1987, por lo que al mismo se refiere.

En este libro se analiza pormenorizadamente la ley, artículo a artículo. Se analizan también todas las disposiciones. A continuación se inserta un apéndice dedicado a la tutela penal de la propiedad intelectual. Y, en último lugar, se incluye como material legislativo el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de PI, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (Arts. 270, 271, 272, 287 y 288).

La propiedad intelectual en las relaciones económicas internacionales / Antonio María Ávila, Miguel Ángel Díaz Mier. Madrid : Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 2007. 143 p.
Donación de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Es el propósito de este libro, y así se nos comunica en el prólogo, presentar a un lector no especializado los aspectos más relevantes que, en el orden del comercio internacional, presentan los derechos de propiedad intelectual. Tema éste de gran importancia en tanto que afecta a la venta en el exterior de productos y servicios españoles. Tema por otra parte complejo, como se puso de manifiesto cuando se reconoció la necesidad de negociación de un acuerdo internacional sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

La protección en el mercado de las obras literarias, los inventos, los dibujos, modelos, etc., que constituyen los derechos de propiedad intelectual en sentido amplio, hace que éstos adquieran un valor económico. Pasan así a formar parte de los intercambios a escala mundial, y en forma creciente. Al mismo tiempo, los derechos de propiedad intelectual así protegidos se convierten en derechos exclusivos que permiten a sus titulares decisiones monopolísticas. En tal sentido podrían constituir no sólo restricciones a la competencia sino obstáculos al comercio. El acuerdo ADPIC (Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), desde el inicio de su negociación, debía hacer frente a este problema. En definitiva, había de conseguir un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y el intercambio de bienes y servicios con derechos de propiedad intelectual incorporados.

El capítulo 1 del libro nos ofrece, a modo de introducción, una serie de **Definiciones y características generales**, conceptos básicos necesarios para llevar a cabo el análisis de los derechos de propiedad intelectual. Se relacionan a su vez dichos conceptos con otros más amplios, como son la economía del conocimiento y la sociedad de la información y se estudia la justificación de los derechos de propiedad intelectual.

Desde una perspectiva jurídica, diríamos que se analizan los derechos de propiedad intelectual para terminar recogiendo los instrumentos internacionales que se han utilizado en la regulación de tales derechos de propiedad intelectual. Se cierra el capítulo con la alusión al más importante y reciente de estos instrumentos, el acuerdo ADPIC, que se analiza más detalladamente en el capítulo IV.

El capítulo 2 analiza **La importancia de los derechos de propiedad intelectual en el comercio internacional**. Se efectúa una descripción de su regulación, para lo cual se presenta brevemente la historia de las negociaciones que condujeron a la firma de este acuerdo internacional celebrado en el marco de la Organización Mundial de Comercio y conocido, como hemos dicho arriba, con las siglas ADPIC en español o TRIPS en inglés.

Los derechos de propiedad intelectual figuran entre las formas más controvertidas de las regulaciones que se dan en una economía global. Por una parte proporcionan estímulos a creadores y a empresas para invertir en nuevas tecnologías, para mejorar la calidad de productos y servicios, para estimular las corrientes internacionales de inversiones y los procesos de producción más avanzados, es decir, en términos económicos bien conocidos, fomentan la innovación *schumpeteriana*. Por otra parte, dado que crean derechos privados que han de protegerse, la regulación de los derechos de propiedad intelectual en los distintos países podría incluso reducir la competencia y elevar los costes de los bienes.

El capítulo 3 profundiza en la **Evolución de las negociaciones sobre el ADPIC**. El camino hasta llegar a la creación de la OMC y dentro de ella a este Acuerdo Multilateral sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio al que nos venimos refiriendo, ha sido descrito por buen número de autores. Aunque sin entrar en todos los detalles del acuerdo, se subrayan las etapas más importantes del proceso: el origen del GATT y su tratamiento de los derechos de propiedad intelectual, los acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual administrados por la OMPI, la Ronda de Uruguay y su pequeña historia. Finalmente se realizan algunas consideraciones sobre las negociaciones.

El capítulo 4 se reserva al **Estudio del ADPIC**, y constituye el centro fundamental de este volumen. Se presenta un cuadro elaborado sobre el texto básico con los principales elementos del acuerdo y de las cuestiones a las que ha tenido que enfrentarse a lo largo de sus prácticamente quince años de vigencia. Se siguen las grandes líneas del mismo, que se compone de 73 artículos agrupados en seis apartados y ordenados de una forma lógica. Así, tras un prólogo en que se definen las características y objetivos del Acuerdo, la parte I (arts 1-8) recoge las disposiciones generales y los principios básicos; la II (arts. 9-40) se refiere a los derechos de propiedad intelectual específicos; la III (arts. 41-61) introduce el tema general de la observancia de los derechos de propiedad intelectual; la IV (art. 62) habla de la adquisición y mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual; la V (arts. 63 y 64) se dedica a la prevención y solución de diferencias; la VI (arts. 65-67) recoge disposiciones transitorias y la parte VII (arts. 68-73) se reserva para disposiciones institucionales y finales.

Los autores de este libro se han centrado de un modo especial en la parte II porque, en definitiva, constituye la parte sustancial de los derechos de propiedad intelectual que afectan directamente a los operadores económicos españoles.

El ADPIC establece niveles relativamente elevados de protección y refleja un esfuerzo por armonizar las tradiciones jurídicas de los países anglosajones y los latinos. Introduce ciertos elementos de flexibilidad, especialmente para los países en desarrollo, pero no incorpora - a

diferencia de los otros acuerdos que forman la OMC relativos a mercancías y servicios - compromisos de liberalización adicionales, que los Acuerdos citados hubieron de introducir en las rondas negociadoras posteriores a 1994.

Los autores muestran también su mirada crítica, llegando a afirmar que el ADPIC es un acuerdo largo, complejo y de redacción farragosa que regula aspectos relacionados con la propiedad intelectual sobre los que ya existía una amplia normativa internacional (los acuerdos de París, Berna, etc.). Incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas se había creado una organización internacional, la OMPI, para vigilar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, si bien es cierto que no desde una perspectiva comercial. El acuerdo no resultó fácil porque muchos países no se habían planteado sustituir esa normativa internacional preexistente a la que nos hemos referido. En último lugar, la propia complejidad del conjunto normativo de la propiedad intelectual, que es objeto de muy diversas regulaciones en los diferentes países, tampoco propiciaba la realización del acuerdo.

Además de su visión, los autores nos exponen también los puntos del acuerdo más criticados por la doctrina. Se siguen en este apartado las teorías de Matsushita, Schoenbaum y Mavroidis. Se formulan algunas objeciones, como la de si el ADPIC contribuye a incrementar las diferencias entre países ricos y pobres, ya que fuerza a los países pobres a proteger los derechos de propiedad intelectual en contra de sus intereses para servir de esta forma al bienestar de las empresas multinacionales radicadas en los países ricos. O si el ADPIC, al ignorar los intereses de los países pobres, permite la "piratería inversa", es decir, la apropiación por parte de las compañías multinacionales de los países ricos de los "conocimientos tradicionales" y de obras culturales de valor tales como la música, el arte o la danza de países menos desarrollados.

En la práctica, el hecho de que los países en desarrollo hayan aceptado con más o menos dificultades el ADPIC, se ha interpretado como un cambio en sus actitudes. Probablemente hoy el debate se centra más en la forma de hacer efectivo el tratamiento especial y diferenciado para dichos países que prevé el propio Acuerdo.

Se trata también en este capítulo de la solución de las diferencias. Una de las características más destacadas de la OMC es su sistema para resolver los litigios que surgen cuando algún miembro considera que otro está lesionando alguno de los derechos que el Tratado les otorga. Este sistema se ha incorporado plenamente al ADPIC. En la obra se incluye un cuadro con las soluciones de las diferencias que se han dado para los principales contenciosos sobre materias relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Finaliza el volumen con tres anexos. En el Anexo 1 se recogen algunos datos que pretenden proporcionar algunas ideas sobre la importancia cuantitativa que tienen los derechos de propiedad intelectual en la esfera internacional. En el Anexo 2 se contabilizan los miembros, observadores y organizaciones intergubernamentales (149 miembros en diciembre de 2005). El Anexo 3 ofrece una versión simplificada de los elementos más importantes de los derechos de propiedad intelectual, constituyendo una recapitulación de conceptos a los que ya se ha hecho referencia en partes anteriores del libro.

Finalmente, se incluye una bibliografía seleccionada deliberadamente breve. Las páginas web de la OMC, la UNCTAD, la OCDE y la OMPI proporcionarán asimismo una amplia y valiosa fuente de documentación a quienes deseen profundizar en este tema.

Méthode de transposition des directives communautaires: étude à partir de l'exemple du droit d'auteur et des droits voisins / Célia Zolynski; préface de Pierre-Yves Gautier. Paris : Dalloz, 2007. XVII, 446 p.

¿Dentro de qué orden jurídico vivimos? ¿Existe una coexistencia de los sistemas europeos y nacionales o bien estamos abocados a la integración total dentro de la organización comunitaria?

Célia Zolynski analiza en profundidad un tema esencial que afecta tanto a las fuentes del derecho francés y europeo del siglo XXI - es decir, a las normas escritas, a las directivas y las leyes que las trasponen - como a la jurisprudencia, la del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que resuelve los conflictos surgidos en materia de trasposición, y la de los tribunales supremos - en Francia la Cour de cassation -, que han perdido en gran medida su supremacía precisamente a raíz del advenimiento del orden jurídico europeo. Al abordar la nueva jerarquía y la subordinación de las normas y jurisdicciones internas a los textos y a las autoridades comunitarias, la autora aborda a la vez la teoría general del derecho.

Con un fuerte sentido práctico, se propone la autora conciliar las corrientes y filosofías contradictorias para conseguir la mejor armonía posible. Nos hallamos ante una tesis de metodología en la que se intenta averiguar de qué margen de maniobra disponen los estados con ocasión de la trasposición; se intenta determinar si se trata de un margen amplio o, por el contrario, muy estrecho. El libro aborda todos los aspectos, desde los más simples a los más conflictivos y se dirige a aquellas personas que tienen que afrontar estas cuestiones en su trabajo, como los asesores de los gabinetes ministeriales, los jueces o los abogados.

Hasta el momento el derecho comunitario general no había recibido tratamiento doctrinal necesario. Se intenta aquí responder no sólo a las preguntas concretas que puede uno hacerse sobre la trasposición de directivas de propiedad intelectual sino también sobre las materias que afectan al derecho privado.

Zolynski parte de la base de que la Comisión de la Unión Europea se muestra cada vez más insaciable en lo que se refiere al dominio de aplicación del derecho europeo, que crece de forma exponencial. Por eso, ofrece un instrumento de análisis metodológico a nuestros legisladores, a quienes asegura que, aunque se sientan cada vez más vigilados, deben saber que no todo está perdido. Es preciso verificar el grado de libertad con que cuentan los Estados miembros a la hora de trasponer la normativa europea. Es necesario analizar si es posible quedar dispensados de la trasposición por existir una normativa equivalente en nuestra legislación. Es indispensable examinar incluso la propia estructura de las directivas, especialmente los farragosos considerandos que preceden a las disposiciones, así como estudiar a fondo el vocabulario comunitario para elegir luego el vocabulario nacional mejor y más apropiado. Es conveniente elegir si se deben forjar métodos de interpretación nuevos del derecho comunitario o si hay que afinar los antiguos, etc. Por ejemplo, cuando la directiva es prolija sobre un punto, o silenciosa sobre otro, habrá que dilucidar qué le conviene hacer a la

autoridad que la traspone, o bien al juez responsable de un litigio, o a los abogados, o a quienes redactan contratos.

Las tesis de la autora apuntan a dos cuestiones fundamentales. La primera de orden político y jurídico: qué nos queda como soberanía, como poder de dictar normas. La segunda, complementaria, de orden técnico: cómo podemos evitar las condenas de la Unión Europea, cómo podemos evitar perder el poder legislativo y el jurisdiccional en beneficio de la Unión Europea. Nos hallamos ante un instrumento metodológico para la articulación de los derechos comunitarios y nacionales. Conocer bien el derecho comunitario, sin dudar en criticarlo cuando se muestre excesivo, es el único medio del que disponen, tanto Francia como el resto de los países europeos, para seguir manteniendo su seguridad jurídica.

A partir del ejemplo del derecho de autor y derechos vecinos, la autora nos recuerda que siempre ha de legislarse sin perder de vista la "identidad constitucional francesa" y que las directivas se han trasponer con nuestros órdenes jurídicos y no a la inversa.

Reconoce la autora que se trata de una tarea laboriosa y a veces ingrata, y si no, fijémonos en las numerosas decisiones del Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas que la autora critica por considerar que se hallan en las antípodas de la precisión quirúrgica del Cour de cassation francés. A juzgar por el número de sentencias que han condenado a Francia por retraso o mala transposición de las directivas, diríase que no hay razón para el optimismo y que los márgenes de maniobra son cada vez más estrechos, pero no es ésta la intención de la autora sino, como hemos visto, la contraria: brindar un instrumento de metodología que permita a nuestros legisladores darse cuenta de que no todo está perdido. Aunque ceñida al caso francés, la obra es extrapolable a todos los países que integran la Unión Europea y constituye, sin caer en la utopía, un paso firme hacia lo que en la obra se denomina "reconquista de poderes".

Litigios transfronterizos sobre derechos de propiedad industrial e intelectual / Aurelio López-Tarruela Martínez. Madrid : Dykinson, 2008. 279 p.

Se propone esta obra analizar las normas sobre competencia judicial internacional, identificar las causas por las cuales dichas normas no permiten garantizar la tutela efectiva de la propiedad industrial e intelectual en los litigios transfronterizos y proponer adaptaciones del sistema bien por la vía interpretativa bien por la vía legislativa.

Todos los Estados se fijan como objetivo la adopción de mecanismos procesales y judiciales que garanticen la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, tanto en el ámbito internacional como en el comunitario. A pesar de haber adoptado diversas directivas comunitarias – en particular la Directiva 2004/48 sobre la observancia de los derechos – y tratados internacionales – el Acuerdo ADPIC, en el marco de la OMC – para garantizar este objetivo, la efectividad de estos mecanismos en Europa disminuye cuando los litigios en los que se ven inmersos los titulares de estos derechos adquieren un carácter transfronterizo. Ello es debido a que el sistema de competencia judicial internacional vigente en la Comunidad

Europea – establecido en el Reglamento 44/2001 y los Reglamentos sobre derechos de propiedad industrial comunitarios – presenta algunas carencias constatables en la jurisprudencia de los tribunales nacionales y en la dictada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

En muchos supuestos, para obtener una protección integral de sus derechos, los titulares se ven obligados a presentar demandas en cada uno de los países en los que se ha sufrido la infracción, circunstancia que alarga enormemente los procesos, encarece el acceso a la justicia y, además, resta seguridad jurídica, pues los tribunales de un Estado no están obligados a adoptar la misma sentencia que se ha adoptado en otro.

Por otra parte, ciertas disposiciones del Reglamento 44/2001 son utilizadas fraudulentamente por los infractores de derechos de propiedad intelectual e industrial para dilatar la duración de los procesos, circunstancia que, de nuevo, erosiona el objetivo de garantizar un alto nivel de protección de estos derechos. Entre otras estratagemas se hace referencia en el libro a la práctica de los “torpedos”, la presentación de una acción declarativa de ausencia de infracción en un Estado para paralizar cualquier acción por infracción que el titular de los derechos pueda presentar ante los tribunales de cualquier otro Estado miembro – o a la presentación de acciones o excepciones de nulidad del derecho de propiedad industrial ante los tribunales del Estado de registro para paralizar los procedimientos sobre infracción de dichos derechos iniciados ante los tribunales del Estado del domicilio del demandado.

A modo de introducción, el **capítulo I** de la obra se dedica, por un lado, a la explicación de los aspectos generales de los derechos de propiedad industrial e intelectual y su vocación internacional. Y por otro, a la presentación de las normas que resultan aplicables para determinar los tribunales competentes

Los tres siguientes capítulos están destinados a analizar las normas generales de la competencia jurídica internacional, establecidas en el Reglamento 44/2001 y las especiales, recogidas en los Reglamentos sobre derechos de propiedad industrial comunitarios. Para ello, se realiza una división atendiendo a la naturaleza de las reclamaciones que se pueden ejercitar ante los tribunales. Así, el **capítulo II** está destinado a analizar las normas de estos instrumentos que determinan los tribunales competentes para conocer de las acciones sobre la existencia, validez o inscripción de los derechos de propiedad intelectual de ámbito estatal o comunitario.

En el **capítulo III** se estudian los foros de competencia aplicables a las acciones por infracción de estos derechos. El **capítulo IV** se centra en el foro especial en materia de medidas cautelares, el cual tiene una importancia similar a la que estas medidas tienen en los litigios de propiedad industrial e intelectual. Quedan excluidos del presente trabajo los foros de competencia aplicables a los aspectos contractuales de estos derechos.

El **capítulo V** analiza los mecanismos establecidos por el legislador comunitario y nacional para resolver los problemas de aplicación que aparecen en estos litigios: control de oficio de la competencia, litispendencia y conexidad.

Por último, en el **capítulo VI** se trata el régimen de reconocimiento y ejecución de las decisiones extranjeras recaídas en materia de propiedad industrial e intelectual. Estas normas constituyen el complemento imprescindible a las normas de competencia judicial: de nada

sirve tener un sistema jurisdiccional adaptado a las necesidades de la materia si después las decisiones no se pueden hacer valer en otros Estados de un modo sencillo y rápido.

Tras el análisis, el autor llega a la conclusión de que el sistema de competencia judicial internacional y de reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia de propiedad intelectual establecido en el Reglamento 44/2001 no garantiza el cumplimiento de todos los objetivos que la Comunidad Europea tiene en la materia. La concepción de un sistema que garantice un correcto equilibrio entre todos los intereses comunitarios es posible, pero para ello es precisa una modificación de las reglas que se hallan actualmente en vigor, bien por vía interpretativa, bien mediante una modificación legislativa. Finalmente el autor realiza una serie de propuestas concretas que, en su opinión, contribuirían sensiblemente a mejorar el sistema. Con una recopilación de sentencias relevantes sobre la materia y una bibliografía, termina la obra.

Contrats de l'audiovisuel / Benjamin Montels. París : Litec, 2007. XII, 339 p.

El derecho del audiovisual es una materia pluridisciplinar, regida por el derecho de autor, el derecho público de la comunicación, el derecho de la competencia y el derecho común de los contratos. "Contrats de l'audiovisuel" nos presenta una síntesis de estas reglamentaciones a través del estudio pormenorizado, cláusula a cláusula, de los contratos de producción y de difusión (televisión, VOD, vídeo).

La obra está destinada a los estudiantes y a los universitarios, así como también a quienes ejercen el derecho (abogados, juristas de empresas, magistrados...) y a los profesionales del audiovisual. Reagrupa, en efecto, el conjunto de documentación útil para el desarrollo de su actividad: contratos tipo, disposiciones legislativas, sentencias relevantes y los convenios colectivos más recientes.

Se tratan, principalmente, tres cuestiones: la cesión de los derechos sobre la obra audiovisual (Primera parte), la remuneración abonada en contrapartida (Segunda parte) y la protección del conjunto de derechos vinculados a la obra audiovisual (Tercera parte).

Parte 1

Tras dar cuenta de la pluralidad de definiciones legales de "obra audiovisual", se aborda, en esta primera parte del libro, el tema de la titularidad de los derechos sobre dicha obra.

Para producir una obra audiovisual es necesario celebrar una pluralidad de contratos. Se nos presentan aquí las partes de estos contratos. Los contratos de producción audiovisual deben celebrarse entre el productor y una pluralidad de participantes que tienen la calidad de autores y son titulares de los derechos sobre la obra.

En la práctica, el término “productor” reagrupa cuatro nociones: se habla a veces simplemente de “productor”, existe también el “coproductor”, el “productor delegado” y el “productor ejecutivo”. En el libro se definen todas estas categorías.

En lo que a los autores respecta, el artículo L. 113-7 del Code de propriété intellectuelle transpone la regla general según la cual la cualidad de autor de una obra nace por el solo hecho de su creación. Queda clara en este artículo la voluntad del legislador de instituir un régimen específico para la obra audiovisual. En efecto, es la única categoría de obra para la cual se ha simplificado la identificación de los autores, dispensándolos de tener que demostrar la originalidad de su contribución. Así pues, son considerados autores los autores del texto, los autores de la composición musical, el realizador...

Se analizan aquí los argumentos existentes tanto a favor de reducir la lista legal de autores como de ampliarla. En la práctica, la condición de coautor se da raras veces, y, por el contrario, es más frecuente que quienes intervienen sean calificados de autores de un elemento concreto de la obra audiovisual.

La parte relativa a la “cesión” concierne a los derechos de explotación transferidos y a la duración de esta transferencia, que se rige por una cláusula específica del contrato. El principio aplicado por este contrato y, en caso de silencio de las partes, por la jurisprudencia, es una cesión de los derechos de autor al productor durante toda la duración de la protección.

Parte 2

Se dedica esta segunda parte a la remuneración, una de las cuestiones más importantes para los autores y que es objeto de una estricta reglamentación.

Dentro del sector audiovisual, la remuneración adquiere una enorme complejidad, a fin de tener en cuenta las especificidades de cada modo de explotación: el acceso del público a una obra determinada o bien, por el contrario, a un conjunto de obras, en ocasiones a título gratuito o mediante un abono, etc. Se presentan en este apartado las remuneraciones estipuladas en contrapartida de los modos de explotación más importantes dentro de la economía actual de este sector.

Aunque la ley no obligue al productor sino a remunerar al autor proporcionalmente a los ingresos de explotación, es costumbre en el sector audiovisual – contrariamente al sector de la edición literaria, por ejemplo, en el que es una excepción - que éste sea retribuido en función de la ejecución de su prestación. Por eso, existen dos principales modos de remuneración, comenzando por el mínimo garantizado (MG) que no es en realidad sino un avance sobre los futuros ingresos de la obra audiovisual. Es tal vez la única retribución estipulada en función de la explotación, pero puede también ser reemplazada o completada por una retribución del trabajo independiente de los resultados del film: es lo que se denomina anticipo.

En la práctica, además del mínimo garantizado, los autores reivindican otro modo de remuneración que les dé derecho a cobrar un porcentaje suplementario – sea cual sea el montante de este MG – una vez que el coste del film está amortizado por el productor.

Parte 3

La tercera parte aborda el tema de la protección de los derechos (el derecho a la vida privada, el derecho a la imagen, la obligación de explotación, el reglamento de los litigios, etc.)

El productor tiene también el deber de controlar la creación a fin de que la obra audiovisual no atente contra derechos de terceros. Esto da cuenta de la pluralidad de intereses que hay asociados a ella. Así, en el capítulo 1 de esta tercera parte se trata el respeto del derecho a la vida privada, en el capítulo 2 el respeto del derecho a la imagen.

Los derechos de los autores de la obra audiovisual han de estar protegidos. Durante la duración del contrato, el productor conserva unas obligaciones relativas a la explotación de la obra audiovisual. En caso de que se produzca un conflicto entre las partes, éstas podrán exigir la aplicación del reglamento de litigios que a tal efecto tiene el sector.

El libro incluye como colofón un anexo con distintos modelos de contratos y una tabla cronológica en la que se recogen las decisiones adoptadas por los tribunales en esta materia.

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas incorporadas a la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

ACTÚA.: revista de los artistas e intérpretes / AISGE. Nº 14. Enero/Marzo 2008.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

El consenso preside la aprobación de la Ley del cine: el texto final recoge las principales propuestas formuladas por AISGE.....P. II Suplemento
Por el reconocimiento / Emilio Gutiérrez Caba.....P. IV Suplemento
www.copia-privada-si.com.....P. VI Suplemento
15 ideas para comprender el (mal llamado) "canon digital"VIII Suplemento
Telefónica no tendrá que facilitar datos de los internautas que se descargan música...X Suplemento
Bruselas aboga por ampliar los derechos de los intérpretes hasta los 95 años...XI Suplemento
Simposio en Katmandú sobre propiedad intelectual en la industria audiovisual....XII Suplemento
Promulgada la Ley de los actores chilenos.....XIII Suplemento
AISGE solicita la adhesión como miembro de la Agencia ARIBSAN.....IV Suplemento
El juez confirma que Sogecable adeuda a AISGE más de 49 millones.....XV Suplemento
Presupuestos contenidos y tasa de administración estable para 2008.....XVI Suplemento
La web de AISGE contará con su propia "área de socios".....XVII Suplemento
Objetivos asistenciales de AISGE: un amplio catálogo.....XVIII Suplemento

CEDRO: boletín informativo. Nº 64. Enero-abril 2008

La compensación por copia privada, la punta del iceberg.....P. 3
¿Qué pasó en CEDRO en el 2007?.....P. 2
Más de 2900 alumnos se inscriben en el concurso de trabajos "sin corta y pega".....P. 7
CEDRO cumple veinte años.....P. 9

CEDRO concede a sus autores ayudas de hasta 600 euros para la adquisición de materiales y tratamientos sociosanitarios.....	P. 11
Avances y retrocesos de la protección del derecho de autor.....	P. 12
Lenguaje, cultura y derecho de autor.....	P. 16
Impulso a la compensación por copia privada en Ecuador.....	P. 18
La Comisión Europea impulsa un acuerdo contra la piratería.....	P.18
La compensación por copia privada, la mejor solución en la sociedad de la información.....	P. 19
Las licencias de CEDRO, la mejor solución para empresas, organismos públicos e instituciones usuarias de obras protegidas.....	P. 20
El fomento del libro y la lectura en América Latina: Cerlalc.....	P. 22
El uso de la propiedad intelectual en las empresas.....	P. 24

Clifford Chance: Newsletter Propiedad Intelectual. 1/2008

Novedades Legislativas

Ley del Cine

Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información

Sentencias y resoluciones recientes

STJCE (Gran Sala) de 29 de enero de 2008 (Promusicae c. Telefónica de España, S.A.U.), asunto C-275/06

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera (de lo Civil) de 28 de noviembre de 2007

Sentencia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Bilbao / Bizkaia número 543/2007, de 23 de noviembre de 2007.

Actualidad

Equipos, aparatos y soportes sujetos al pago del denominado "canon digital" por copia privada y cantidades propuestas por los Ministerios.

Diario La Ley. Especial, año XXIX. Número 6933, 25 de abril de 2008.

En primera persona:

Entrevista a Carlos Rogel, catedrático de Derecho Civil de la UCM y experto en propiedad intelectual.

Doctrina:

La nueva Ley del cine y la autoría de la obra cinematográfica / por Eduardo Serrano Gómez.

Guía práctica para utilizar correctamente el Registro de la Propiedad Intelectual

Dossier :

Propiedad Intelectual: análisis pormenorizado de la regulación de la propiedad intelectual en el que se ofrece una exhaustiva clasificación de normas, sentencias y doctrinas sobre la materia / Pilar Muñoz Mendo, Cristina de Andrés Irazazabal

Tribuna:

El canon digital / por Begoña Ribera Blanes

www.UAIPIT .com en el segundo decenio del S. XXI

Dictamen:

Mensaje de la OMPI en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2008

Mensaje del Director General de la UNESCO con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor:

Actualidad legislativa comentada

Reformas de la Ley de Propiedad Intelectual

Hoy es noticia:

La AP de Valencia considera atípica la instalación de chips para neutralizar los dispositivos de protección de las videoconsolas.

El TC recibe el recurso de amparo de los internautas en contra de la interceptación de comunicaciones privadas. Asnef recurre el reglamento de Protección de Datos porque elimina datos de los ficheros de solvencia. La SGAE afirma que España es el país del mundo donde se realizan más descargas ilegales de música.

Un juzgado de Burgos desestima una demanda de la SGAE y absuelve a un hotel de pagar los derechos de autor.

IIC: International Review of Intellectual Property and Competition Law /

published by the Max Planck Institute for Intellectual Property, Competition and Tax Law. Volume 39. Nº 2/2008. Pp. 135-252.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Flexibilising Copyright. Remedies to the Privatisation of Information by Copyright Law / C. Geiger.....P. 178

Il Diritto di Autore: rivista trimestrale della Società Italiana degli Autori et Editori. Anno LXXVIII. Luglio-Settembre 2007. N. 3

Saggi

Il diritto d'autore e l'editoria elettronica: la tutela dell'opera in digitale / Alfonso Contaldo.....P. 313

Il contrassegno SIAE tra controllo delle vendite e lotta alla pirateria. / Gaia Mari.....P. 353

La classificazione delle opere multimediali nella legge sul diritto d'autore / Maria D'Annibale.....P. 368

La figura dell'impresario teatrale: necessita di promuovere la giovane drammaturgia italiana e condizioni di accesso al Fus / Luca Scarpellini.....P. 409

Possibile tutela dei Tivoli delle opere dell'ingegno/ Gaia Mari.....P. 422

La riproduzione temporanea in Internet di opere protette / Andrea Tatafiore.....P. 437

Dibattiti Cronache e Commenti

Diritti d'autore per fotografie on-line di opere protette / Gaia Mari.....P. 468

Innovazione legislative sul diritto di prestito nelle biblioteche pubbliche / Mario Fabiani.....P. 491

Giurisprudenza

Giurisprudenza civile

Rassegne stampa – Riserva di riproduzione di articoli (art. 65 l.dir. autore) – Riproduzione a scopo di lucro – Illiceità – Corte Suprema di Cassazione – 20 settembre 2006, n. 20410 – Selpress Srl. C.M. Fin. Spa e altri.....P. 493
Utilizzazione di programma dei diritti di autore – Proroga Della legge francese per i periodi di guerra – Direttiva CEE su armonizzazione Della durata di protezione – Corte di Cassazione Francese – 27 febbraio 2007 – ADAGP c. Ed. F. Hazan e altri.....P. 513

Note a sentenza

La durata di protezione del diritto di autore tra armonizzazione e proroghe di guerra.....P. 514

LEGISLAZIONE

Diritto di autore:

3- Legge 24 novembre 2006, n. 286 – Conversione in legge del d.l. 3 ottobre 2006 2006 n. 262 (diritto di autore di prestito).....P. 518
4. Legge 6 aprile 2007, n. 46 – Conversione in legge del d.l. 15 febbraio 2007, n. 10 (durata protezione disegni e modelli).....P. 518

LIBRI e RIVISTE

Nuove publicación

Il risarcimento in forma specifica nel giudizio amministrativo / S. R. Masera.....P. 520
Code de la Propriété Intellectuelle Traités, lois et règlements / A. Strowel e C. Thiry....P. 520

RIVISTA DELLE RIVISTE

Riviste italiane

Pubblicazione della sentenza, trasparenza e mass-media: (la mancata) attuazione Della Direttiva sull'enforcement.....P. 521

Prospettive di rinnovamento della legge sul diritto di autore / GI Corasaniti.....P. 522

Motori di ricerca: un altro campo di sfida tra logiche del mercato e tutela dei diritti? / P. Costanzo.....P. 522

La disciplina comunitaria sulle banche dati. Un bilancio a dieci anni dall'adozione / V. Falce.....P. 523

Saggi

Una sommissa reflexxione sul diritto d'autore all'epoca della convergenza (seconda parte) / Stefania Ercolani	P. 1
Biografie e opera biografica. Quale protezione? / Mario Fabiani.....	P. 21
Opere cinematografiche in cerca d'autore / Luciano Menozzi.....	P. 26
Il diritto di prestito pubblico alla luce delle resenti innovazione legislative / Marcello Moretti.....	P. 34
Paternità e "non paternità » delle opere dell'arte figurativa tra diritti morali e interessi patrimoniali.....	P. 56

Dibattiti Cornache e Commenti

Nuove prospettive dell'accesso ai contenuti – Interoperabilità e diritto di autore (Seminario di studio, Milano, 10 ottobre 2007).....	P. 63
Le opere dell'ingegno dell'art 117 della Costituzione/ M.F.....	P. 66
La politica dei sistema di brevetto in Europa.....	P. 68

GIURISPRUDENZA

Giurisprudenza civile

Programma per elaboratore – Requisiti per la tutela – Corte Suprema di Cassazione, 12 gennaio 2007, n. 581, Oil M.S. c. F.....	P. 69
Plagio tra opere che presentano struttura e finalità diverse – Esclusione del plagio in mancanza dell'utilizzazione del núcleo individualizzante dell'opera altrui – Tribunale di Bologna, 9 febbraio 2006, XXI c. A. Ed.....	P. 79
Diritti del committente di fotografie e opere fotografiche – Utilizzazione da parte di terzi nei limiti degli scopi contrattuali – Protezione del diritto morale – Esclusione nel caso di fotografia protetta come oggetto di diritto conexo – Cessione di diritti su opere fotografiche e prova – Tribunale di Milano, 11 ottobre 2006, B. M. C. RCS.....	P. 83
Disegno industriale - Requisiti per la tutela – Carattere creativo e valore artistico – Tribunale di Milano, 28 novembre 2006, H.T. c. V.P.....	P. 87
Diritto di autore per copia privata su nastri vergine e supporti analoghi – Misure tecnologiche di protezione – Questione di legittimità costituzionale - Infondatezza – Tribunale di Milano, 12 giugno 2007 SIAE c. C.S.....	P. 89

Note a sentenza

La nozione di originalità del software alla luce delle ultime pronunce della cassazione: come salvare la creatività?.....	P. 69
---	-------

Libri e riviste

Nuove pubblicazioni

I contratti di diritto di autore / Vittorio M. De Santis e Mario Fabiani.....	P. 95
La vendita di opera d'arte / Tiziana Tampieri.....	P. 96
Percepire il Marchio: dall'identità del segno alla confondibilità / Stefano Sandra.....	P. 97
Codice di diritto industriale / Giuseppe Sena, Paola A. E. Frassi, Silvia Giudici.....	P. 97

Rivista delle Riviste

I Fondi chiusi di beni d'arte / Francesco Capriglione.....	P. 98
Confondibilità delle testate e concorrenza sleale / Ivana Clemente.....	P. 98
Archivi e banche dati nella recente giurisprudenza comunitaria / Carlo Eligio Mezzetti.....	P. 99

La memoria conservata in Internet e il diritto all'oblio telematico / Maximiliano Mezzanotte.....	P. 99
L'inquietudine di Faust / Giandomenico Mucci.....	P. 100
Diritto d'autore e protezione del software: l'irrisolta questione dell'originalità / Valentona Moscon.....	P. 100
Il diritto al nome, il consenso al suo sfruttamento ed i dan risarcibili / Sabrina Peron.....	P. 101

EGEDA: boletín informativo. Nº 48-49. 2007

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Filmotech.com incorpora a su catálogo más de 200 títulos.....	P. 12
Filmotech.com y elpais.com firman un acuerdo para ofrecer películas on line a sus usuarios.....	P. 15
EGEDA Uruguay obtiene la autorización administrativa de funcionamiento como entidad de gestión colectiva.....	P. 20
La Interpol advierte sobre los peligros de la falsificación.....	P. 21
Dieciséis detenidos en una operación policial contra la piratería en Internet.....	P. 21

EGEDA: boletín informativo. Suplemento Nº 48-49. 2007

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Enrique Cerezo: discurso íntegro ante el Parlamento Europeo.....	P. 3
Agustín Almodóvar: discurso íntegro ante el Parlamento Europeo.....	P. 5
Ignasi Guardans: discurso de clausura.....	P. 8
EGEDA presenta su informe anual sobre el sector audiovisual español	

The Film Piracy Report. Issue 06. March 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

California: "Operation Knockout" targets Los Angeles.....	P.1
Argentina: Agents Seize Millions from Pirate "Bunker".....	P. 1
Australia: First Australia Conviction for Camcording in a Cinema.....	P. 1
News North America	
Puerto Rico: Major Flea Market Swept of Pirated Product. Pennsylvania: Philadelphia Police Shut Down Large Lab and Distribution Center. Toronto: Major Lab Operation Busted. Michigan: Police Arrest Camcorder in the Act. Georgia: Atlanta Police Arrest Street Vendors. Montreal: RCMP Bust Eight in Alleged Piracy Ring.	
News Latin America	
Chile: Police Interrupt Illegal Copying of "American Ganster". Authorities Acting on Anonymous Tip Make Household Bust. Mexico: Half a Million DVDs Seized in "La Cuchilla" Raid. Brazi: Sao Paulo's Top Pirate Retail Market Hits in Pre-Christmas Operations.	

News Asia Pacific

Hong Kong: Operation Octopus Squeezes Hong Kong Pirates. Korea: Biggest Australian DVD Seizure This Year. Taiwan: IPR Police Zero in on Pirate DVD-R Lab Operations in Taiwan. Malaysia: Malaysia Scores Big from Three Factory and Two Burner Lab Raids.

News Europe, Middle East & Africa (EMEA)

Hungary: Law Enforcement Takes Down BitTorrent Trackers. Germany: Release Group Raids. Czech Republic: Top Site "NUT" Taken Down Seven Arrested. Russia: "Operation Counterfeit" Seized US \$ 6 Million of Pirated Product. Third Pirate Plant Raided This Year.

IIC, International Review of Intellectual Property and Competition Law / published by the Max Planck Institute for Intellectual, Property, Competition and Tax Law. Munich : Verlag C.H. Beck. 1/2008. Volume 39 . Pages 1-134.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Editorial

The Author's Place in Copyright After TRIPs and the WIPO Treaties / J.C.Ginsburg....P. 1
Articles

Intellectual Property Rights. Legislation and Enforcement in the Republic of Armenia / Arpi Abovyan.....P. 4

The Protection of Genetic Resources and Indigenous Knowledge. Disclosure of Origin on the International and Latin-American Agenda / Stephanie Bucher.....P. 35

Digital Rights Management Systems and Competition – What Developments Within the Much Debated Interface between Intellectual Property and Competition Law? / P. Magnani and M.L. Montagnani.....P. 83

Decisions

Copyright Law

France. Paris Ct. App. 14 Feb. 2007.

Perfume – whether capable of copyright protection . Originality . Perceptibility of form . Intellectual Property Code, Arts. 112-1, 112-2 SA Beauté Prestige International v. Sté Senteur Mazal – "Fragrance of a Perfume".....P. 113

Incluye apéndice con los contenidos publicados en 2007

Intellectual Property Watch. April 2008. Monthly Edition. Vol. 5, nº 4.

Wipo Members Strike Deal on Biennial Budget as DG Election Heats Up.....P. 1
WIPO Copyright Cinnuttee.

The Journal of World Intellectual Property. Volume 10. Number 6. November 2007.

A New Dispute Concerning the TRIPS Agreement: The United States and China in the WTO / Alpana Roy.....P. 476

The Journal of World Intellectual Property. Volume 11. Number 1. January 2008.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Local Knowledge as Trapped Food Knowledge: IntellectualP. 29

Magazine de l' OMPI. Genève- Février 2008. N° 1

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Droit moral c. utilité publique.....P. 8

Bienvenue dans le domaine public.....P. 20

Forum de haut niveau de l'OMPI pour les pays les moins avancés.....P. 22

Nouvelles parties contractantes des traités administrés par l'OMPI en 2007.....P. 23

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. N° 360. February 22, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

News Analysis

Term extension in Europe.....P. 3

News

ASCAP results.....P. 4

News

WMG results.....P. 5

Statistics.....P. 6

Market survey

Mobile music grows despite piracy's domination of the legitimate Chinese recorded music market.....P. 8

Legal

The French Memorandum of Understanding agreed between rights owners, the government and ISPs.....P. 13

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. N° 361. March 7, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

The retail value of US digital recorded music sales rose 47% in 2007 to \$ 1.4 bn.....P. 1

IIPA reports that US copyright holders global losses from music piracy grew by 1% in 2007 to \$2.25bn.....P. 3

Spanish authors' society SGAE reports that its 2007 music-related collections rose 10.5% to \$540 m.....P. 5

The estimated trade losses of US copyright holders due to copyright piracy in 2007 in selected territories.....	P. 6
The trade value of the Brazilian market at \$153.5m in 2007 has fallen by more than half since 2002.....	P. 8
Dutch authors' society BUMA/STEMRA reports a 1% increase in collections to \$168m in 2006.....	P. 12

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. Nº 362. March 21, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Artists seek their share of record company settlements and revenue sharing délas....	P.1
Online music services continue to expand as new entrants to the market bring new business models.....	P. 4
Swedish government rejects proposal to make ISPs responsible for unauthorised file-sharing.....	P. 5
Statistics.....	P. 6
The retail value of the Dutch recorded music market fell 7% tp \$402m, according to NVPI.....	P. 8
US court rules against record companies over lack of factual evidence of P2P file-sharing.....	P. 13

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. Nº 363. April 4, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Value of global sales falls to \$ 18.8; UMG is the largest major and music publisher.....	P. 1
Bertelsmann considers the sale of its 50% share in Sony BMG.....	P. 2
HFA's overall collections rose 4% in 2007 to \$393m driven by technology and new licensing deals.....	P. 5
Amazon MP3 prepares to launch in Europe while Apple considers offering iPod users bundled music.....	P. 8
UK parliamentary committee calls for the radical reform of the Copyright Tribunal.....	11
New paper addresses the issue of how to assess the value of the digital market for rights holders.....	P. 12
Tracking Record Industry. Legal. Digital. Retail. Live.....	P. 16

pe.i: revista de propiedad intelectual. Número 26. Mayo-agosto 2007. Madrid : Bercal, 2007

Contiene los siguientes artículos:

El Registro de la Propiedad Intelectual / por Nieves Moralejo Imbernón.....	P. 13
Derechos de cesión preferente sobre derechos de explotación de la obra intelectual / por Carles Vendrell Cervantes.....	P. 77

El Derecho del trabajo y el Derecho de propiedad intelectual. Los problemas derivados de la colisión de ambas disciplinas / por Cristina Aragón Gómez.....P. 129

Reseñas judiciales

A cargo de Raquel Evangelio Llorca, Ignacio Garrote Fernández-Díez, Alfonso González Gozalo, Sebastián López Maza, Nerea Sanjuán Rodríguez y Thorsten Steinhaus

Índice analítico.....	P. 161
1. España (febrero-abril 2007).....	P. 171
2. Alemania (enero 2006-enero 2007).....	P. 197
3. Estados Unidos de América (mayo-agosto 2006).....	P. 205
4. Italia (diciembre 2005-febrero 2006).....	P. 211
5. Portugal (mayo 2005-noviembre 2006).....	P. 277

pe.i: revista de propiedad intelectual. Número 27. Septiembre--diciembre 2007. Madrid : Bercal, 2007

Contiene los siguientes artículos:

Estudios

La suspensión cautelar o cesación definitiva de los servicios a los usuarios infractores de derechos de propiedad intelectual / por Ignacio Garrote Fernández-Díez.....P. 13

El futuro incierto de la directiva 96/9/CE sobre la protección jurídica de las bases de datos / por Carmen María García Mirete.....P. 57

Comentarios

Obra arquitectónica y derecho de autor: el caso Calatrava (Santiago Calatrava c. Ayuntamiento de Bilbao y otros) Sentencia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Bilbao, de 23 de noviembre de 2007 / por Ramón Casas Vallés.....P. 75

Reseñas judiciales / a cargo de Llanos Cabedo Serna, Joaquim Castañer, Sebastián López Maza, Nieves Moralejo Imbernón y Thorsten Steinhaus.

Índice analítico.....	P. 87
España (enero-diciembre 2007).....	P. 95
Comunidades Europeas (septiembre 2007-enero 2008).....	P. 145
Alemania (febrero – mayo 2007).....	P. 151
Francia (abril 2005-enero 2006).....	P. 155

Revue internationale du droit d'auteur. Janvier 2008. 215. Trimestrielle.

Doctrina

Derecho de autor, revistas de prensa y press clipping / Juan José Marín López.....P. 3

El espíritu de la obra y el derecho moral del autor / Frédéric Pollaud-Dulian.....P. 102

Crónica de Francia / Valérie Laure Benabou.....P. 154

Crónica de jurisprudencia. I. Obras protegidas. II Calidad de autor – presunción.

Excepciones al derecho de autor. IV Duración de la protección – prórrogas de guerra. V

Perjuicios a los derechos de autor en los sitios comunitarios del web 2.0.

Corte de Casación. Sala Mercantil . Enero 15 de 2008 : obra de arte gráfico

Corte de Casación. Sala Primera Civil. Febrero 14 de 2008 : dibujos y modelos.	
Tribunal de Grande Instance de Paris. 3 ^e chambre. Section 3. 20 décembre 2006...	P. 370
Tribunal de Grande Instance Instance de Paris. 3 ^e Chambre-section 2. 19 Octobre 2007.....	P.375
Tribunal de Grande Instance de Paris. 3 ^e Chambre. 1ere section. 18 décembre 2007.....	P. 384
Lecturas recomendadas	
Le nouveau droit d'auteur et les droits voisins / Alain Berenboom, 3 ^e édition, Larcier..	P. 388
L'artiste-interprète salarié (entre création intellectuelle et protection sociale) / Stéphane Pessina Dassonville, Presses universitaires d'Aix Marseille.....	P. 389
Le droit du travail intellectuel /Laurent Draï, LGDJ.....	P. 389
Mélanges en l'honneur de Victor Nabhan. Hors série des Cahiers de la propriété intellectuelle, Éditions Yvon Blais.....	P. 390
Temas actuales de propiedad intelectual, estudios en homenaje a la memoria del Profesor Santiago Larraguibel Zavala. Coordinador, Marco Morales Andrade, Lexis Nexis.....	P. 391
Pratiques quotidiennes du droit d'auteur en architecture, paysage et urbain. Collection Guides juridiques, Éditions Le Moniteur 2006.....	P. 392
Droit d'auteur et liberté d'expression, Regards francophones, d'Europe et d'ailleurs / sous la direction d'Alain Strowel et François Tulkens. Larcier, 2006.....	P. 392
Protection for databases, the european database Directive and its effects in the Netherlands, France and the United Kingdom / Annemarie Beunen. Wolf Legal Publishers 2007.....	P. 393
Droit de la propriété intellectuelle / Patrick Tafforeau. Collection Manuels, deuxième édition 2007. Gualino éditeur.....	P. 393
L'usufruit des droits de propriété intellectuelle / Bertrand Laronze. Presses universitaires d'Aix-Marseille.....	P. 393
Las obligaciones del editor musical / Miguel Ángel Encabo Vera. Editorial Reus, Fundación Aisge.....	P. 394
Créditos y deudas de los autores, especial referencia a la Ley 22/2003. de 9 de julio, concursal / Susana Navas Navarro. Editorial Reus, Fundación Aisge.....	P. 394
La propriété intellectuelle au Maghreb. L'Univers du Livre, Tunis...P.394	
Code de la propriété intellectuelle : traités, lois et règlements 2007 / par Alain Strowel et Catherine Thiry Bruylant.....	P. 394
Propriété littéraire et artistique / Pierre-Yves Gautier. 6 ^e édition, Presses Universitaires de France. Collection Droit fondamental. Paris septembre 2007, 983 pages.	

SGAE [notas]. Número 40. Marzo 2008-04-02

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Los creadores cuentan con nueva sede en Galicia.....	P. 1
Acuerdos institucionales	
Renovado el convenio con salas de fiesta, bailes y discotecas.....	P. 1
Gestionaremos el catálogo de Peermusic.....	P. 2
Defensa de la propiedad intelectual	
Francia y Reino Unido vetarán a los internautas que pirateen.....	P. 3

Más de 1200 millones de descargas ilegales.....	P. 3
Promoción del repertorio	
Valladolid acogerá la XII edición de los Premios de la Música.....	P. 3
La Central Digital, el mayor distribuidor digital latino.....	P. 4
[notas]	
Breve explicación económica al reparto de derechos por venta de soportes y copia privada. Venta de soportes. Periodos liquidados. Ventas nacionales de discos y vídeos.	
Estados Unidos, país donde más se usa nuestro repertorio.....	P.5
Copia privada.....	P.7
Derechos abonados.....	P. 7
Licencia juke box.....	P.7
Acuerdo con Hoodiny Entertainment Group.....	P.7
Se crea la web www.copia-privada-si.com para acercar a usuarios y creadores de contenidos.....	P. 8
Variedades y sinfónicos.....	P.8
Cada vez se reparten más derechos dramáticos.....	P. 8

VEGAP HABLA

11 de marzo de 2008

El Fondo Asistencial y Cultural de VEGAP para el año 2008.....	P. 1
El nuevo Patronato de la Fundación Arte y Derecho.....	P. 3

24 de marzo de 2008

Los Tribunales recuerdan al museo Artium la obligación de respetar el derecho de autor.....	P. 1
---	------

28 de marzo de 2008

Convocatoria de ayudas a la creación visual.....	P. 1
--	------

AEPO-ARTIS News Bulletin

<http://www.aepo.org/pages/>

Boletín e-noticias DNDA. N° 22. Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

<http://www.derautor.gov.co/htm/boletines/>

CEDRO informa: boletín electrónico del Centro Español de Derechos Reprográficos. Se recibe por correo electrónico solicitándolo a cedroinforma@cedro.org

Enforcement Bulletin.IFPI. Marzo 2008

http://www.derautor.gov.co/htm/boletines/arch_boletin/Edicion24a.pdf

OMPI: revista bimestral de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Idiomas: español, inglés, francés.

http://www.wipo.int/wipo_magazine/es

IFRRO News . Vol. 11. N° 1. Marzo 2008.

<http://www.ifrro.org/upload/documents/IFRRO%20News%20Vol11%20No1%20March08.doc>

International Federation of Phonogram Industries network: the newsletter of the international recording industry.

http://www.ifpi.org/content/section_resources/bulletin-archive.html

Info-breve: boletín de la Unidad de Análisis de la Sociedad General de Autores y Editores.

http://www.sgae.es/recursos/info_breve/

Instituto de Derecho de Autor: boletín informativo. Diciembre 2007 – N° 4

<http://www.institutoautor.org/index.php?op=103&sop=106>

Boletín e-noticias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia: reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo.

<http://www.derautor.gov.co/htm/boletines/>

Société des auteurs et compositeurs dramatiques: publication bimestrielle

<http://www.sacd.fr/>

IP-Watch Monthly Reporter

<http://www.ip-watch.org/>

International Federation of Reproduction Rights Organisations Newsletter.

<http://www.ifrro.org/upload/documents/>

The European IP Bulletin.

<http://www.mwe.com/index.cfm/fuseaction/publications.nldetail/>

Motion Picture Association of America: Newsletter.

http://www.mpa.org/press_releases/

VEGAP habla

Se recibe por correo electrónico solicitándolo a <http://www.vegap.es/ES/VEGAP/Noticias/SuscripcionesEMail>

Recording Industry in Numbers 2007: the definitive source of global music market information. International Federation of the Phonographic Industry.
Donación de Promusicae

Quarterly Report on Taiwan's IPR Protection: july – September 2007. Intellectual Property Office. Taiwan.

2008 Digital Entertainment Survey: full report / Wiggin. British Phonographic Industry. El estudio se ha realizado en enero de 2008 en el Reino Unido sobre una muestra de 1608 personas.

Quarterly Report on Taiwan's Intellectual Property Rights Protection. October-December 2007. Intellectual Property Office, Ministry of Economic Affairs. January 2008.

Monitoring of the 2005 Music Online Recommendation. European Commission. Brussels. 07.02.2008. (comprobar que no está en el anterior. Está en la página de la UE)

A review of "The Impact of Music and P2P File-sharing on the Purchase of Music: A Study for Industry Canada" / by Dr. George Barker & Dr. Richard Tooth. ANU Centre for Law and Economics. Working Paper N° 2. 2007. November 2007.

La compensación por copia privada: una cuestión de justicia para autores y editores. Un beneficio para la sociedad / elaborado por el Centro Español de Derechos Reprográficos. Enero del 2008.

www.cedro.org

Guidelines for the cooperation between law enforcement and Internet service providers against cybercrime. Adopted by the global Conference Cooperation against Cybercrime, Council of Europe, Economic Crime Division, Directorate General of Human Rights and Legal Affairs. Strasbourg, 2 April 2008.

www.coe.int/cybercrime

Informe sobre las industrias culturales en Europa (2007/2153(INI)). 4.3.2008. Comisión de Cultura y Educación. Ponente, Guy Bono.

www.europarl.europa.eu

Memoria 2007 de la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual, FAP.

www.fap.org.es

A study into the effect on the UK art market of the introduction of the artist's resale right / Katy Graddy, Noah Horowitz and Stefan Szymanski. January 2008.

The Section 108 Study Group Report: an independent report sponsored by the United States Copyright Office and the National Digital Information Infrastructure and Preservation Program of the Library of Congress. March 2008.

<http://www.section108.gov/docs/Sec108StudyGroupReport.pdf>

2008 Special 301 Report / Office of the United States Trade Representative

http://www.ustr.gov/assets/Document_Library/Reports_Publications/2008/2008_Special_301_Report/asset_upload_file553_14869.pdf

ARTÍCULOS

Reseña de artículos de opinión aparecidos en Internet o en revistas a las que no está suscrita la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Todos ellos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual.

Theory of Deterrence and Individual Behaviour. Can Lawsuits Control File Sharing on the Internet? / Ville Oksanen, Mikko Välimäki, Helsinki Institute for Information
<http://www.bepress.com/rle/vol3/iss3/art4/>

Copyright Doctrines, Abstraction and Court Error / Dennis W.K. Khong. University of Manchester.
<http://www.bepress.com/rle/vol3/iss3/art5/>

The Singer of the Song? Developments in Performers' Rights from the Perspective of a Cultural Economist / Ruth Towse. Erasmus University Rotterdam.
<http://ideas.repec.org/a/bep/rlecon/3200736.html>

What Can the Economics of Intellectual Property Learn from the Economics of Insurance? / Richard Watt, University of Canterbury.
<http://ideas.repec.org/a/bep/rlecon/3200733.html>

Property, Liability and Market Power: the Antitrust Side of Copyright / Antonio Nicita, Giovanni B. Ramello, Università di Siena, Università del Piemonte Orientale.
<http://www.bepress.com/rle/vol3/iss3/art7/>

Copyright Infringement, Product Quality and Producer's Profit / Dyuti Banerjee, Vivekananda Mukherjee, Department of Economics, Monash University, Australia; Department of Economics, Jadavpur University, India.
<http://www.bepress.com/rle/vol3/iss3/art8/>

Los límites del derecho de autor. Transformación, uso inocuo y falta de protección del contenido / Manuel Lobato, Abogado-Socio Bird&Bird.
En: Comunicaciones en Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia. Nº 49. Enero-Marzo 2008. Instituto de Derecho y Ética Industrial.

Derechos de simple remuneración por comunicación pública: el insalvable requisito de equidad de las tarifas. Comentario a las sentencias del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona de 18 de septiembre de 2007 y del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid de 2 de noviembre de 2007 / Carlos Rivadulla, Abogado de Clifford Chance. En: Comunicaciones en Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia. Nº 49. Enero-Marzo 2008

Repercusión de la publicación científica electrónica de acceso abierto en los presupuestos y en el acceso a la información científica en las bibliotecas

universitarias españolas / Salvador Sánchez García de las Bayonas. Revista Española de Documentación Científica 30. 3, julio-septiembre, 2007.

Los derechos de los productores de fonogramas y de grabaciones audiovisuales tras las reformas de la propiedad intelectual de 2006 / Juan José Marín López. Revista Jurídica del Deporte num. 22/2008.

La propiedad intelectual de la obra arquitectónica / Inmaculada Vivas Tesón. Revista de Derecho Patrimonial num. 22/2008.

Contenido y límites de la cesión de derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual a través de trabajo / Alberto Valdés Alonso. Revista Jurídica del Deporte num. 22/2008.

Las nuevas diligencias preliminares y las normas sobre prueba en materia de propiedad intelectual e industrial / por Alicia Armengot Vilaplana. La Ley. Año XXVIII. Número 6819. 2007

Website Links: When Do They Result in Copyright Infringement? / by A. Jose Cortina, Ward and Smith, P.S.

http://www.wral.com/business/local_tech_wire/opinion/story/26665398/

ESTADOS UNIDOS

Tennessee. Senate Bill 3974.

An act to amend Tennessee Code Annotated, Title 49, Chapter 7, relative to copyright infringement. (Ley para combatir la piratería en las universidades).

<http://www.legislature.state.tn.us/bills/currentga/BILL/SB3974.pdf>

Review of Copyright Judges Determination

<http://www.copyright.gov/fedreg/2008/73fr9143.html>

EEUU: Los americanos legislarán sobre las "obras huérfanas"

<http://www.copyright.gov/docs/regstat031308.html>

To amend chapter 1 of title 17, United States Code, to provide an exemption from exclusive rights in copyright for certain nonprofit organizations to display live football games, and for other purposes (Introduced in Senate) . 110th Congress 2d. Session. S. 2591. February 4, 2008.

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c110:s.2591>

FRANCIA

Arrêté du 21 mars 2008 modifiant l'arrêté du 10 juillet 2000 portant création du Conseil supérieur de la propriété littéraire et artistique. NOR: MCCB0804781A. JORF n° 0081 du 5 avril 2008 page 5810 texte n° 68

<http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000018558061>

Décision n° 10 du 27 février 2008 de la comisión prévue à l'article L. 311-5 du code de la propriété intellectuelle relative à la rémunération pour copie privée. NOR MCCB0805876S. JORF n° 0079 du 3 avril 2008 page 5622 texte n° 39

<http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000018558061&dateTexte>

ITALIA

Versión no oficial consolidada de la ley italiana. Actualizada a 28 de enero de 2008.

http://www.siae.it/documents/BG_normativa_leggedirittoautore.pdf

REINO UNIDO

Rights in performances: The Copyright and Performances (Application to Other Countries) Order 2008

http://www.opsi.gov.uk/si/si2008/pdf/uksi_20080677_en.pdf

COMPETENCIA DESLEAL

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 16ª). 12 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 435/2007

Recurso núm.: 413/2006

Partes: VALE MUSIC SPAIN, S.L. (hoy UNIVERSAL MUSIC SPAIN) / OK RECORD, S.L.

Competencia desleal. Producción y comercialización de fonogramas.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción Civil

Tribunal Supremo. (Sala de lo Civil. Sección 1ª). 15 de enero de 2008

Sentencia núm.: 1393/2008

Recurso núm.: 3623/2000

Partes: BALNEARIO DE PUENTE VIESGO, S.A. / EGEDA

Comunicación pública.. Establecimientos hoteleros. Televisores. Televisión por cable. Repertorio de las entidades de gestión.

Tribunal Supremo. (Sala de lo Civil. Sección 1ª). 15 de enero de 2008

Sentencia núm.: 1394/2008

Recurso núm.: 681/2001

Partes: EGEDA / ARANZAZU, S.A. (antes CARLTON MOYUA, S.A.)

Comunicación pública. Televisión por cable. Establecimientos hoteleros. Televisores. Repertorio de las entidades de gestión

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 4ª). 19 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 526/2007

Recurso núm.: 601/2007

Partes: SGAE / Particular

Comunicación pública. Aparatos de reproducciones sonoras. Bares. Repertorio de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Asturias. (Sección 1ª). 12 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 322/2007

Recurso núm.: 122/2007

Partes: ASOCIACIÓN CULTURAL ESBARDU / SGAE

Comunicación Pública. Festivales. Grupos musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Asturias. (Sección 1ª). 5 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 391/2007

Recurso núm.: 311/2007

Partes: Particular / SGAE

Comunicación pública. Establecimientos hoteleros.. Aparatos de reproducciones sonoras. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 3ª). 7 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 251/2007

Recurso núm.: 478/2006

Partes: DESCANSO Y DEPORTES, S.A. / SGAE

Comunicación pública. Composiciones musicales. Restaurantes. Aparatos de reproducciones sonoras. Repertorio de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 3ª). 30 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 313/2007

Recurso núm.: 316/2007

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

Comunicación pública. Fiestas patronales. Composiciones musicales. Representaciones de obras. Repertorio de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Burgos. (Sección 3ª). 22 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 401/2007

Recurso núm.: 348/2007

Partes: Particular (Bar La Tramoya) / SGAE

Comunicación pública. Bares. Composiciones musicales. Aparato de reproducciones sonoras. Repertorio de las entidades de gestión. Artistas.

Audiencia Provincial de Castellón. (Sección 3ª). 21 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 413/2007

Recurso núm.: 225/2007

Partes: Particular / AGEDI

Comunicación pública. Reclamación de Tarifa. Legitimación activa de la entidad.

Audiencia Provincial de Ciudad Real. (Sección 2ª). 12 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 279/2007

Recurso núm.: 267/2007

Partes: Particular / SGAE

Comunicación pública. Bares. Aparatos de reproducciones sonoras. Aparatos de reproducciones audiovisuales. . Repertorio de las entidades de gestión. Legitimación de las entidades de gestión. Televisores..

Audiencia Provincial de Córdoba. (Sección 3ª). 6 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 211/2007

Recurso núm.: 279/2007

Partes: SGAE / Ayuntamiento de Posadas

Comunicación pública. Composiciones musicales. Fiestas patronales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Córdoba. (Sección 3ª). 19 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 220/2007

Recurso núm.: 310/2007

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Comunicación pública. Fiestas patronales. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 1ª). 24 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 216/2007

Recurso núm.: 277/2007

Partes: SGAE / Particular (Hotel Ciudad de Jódar)

Comunicación pública. Composiciones musicales. Bailes. Establecimiento hoteleros. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Las Palmas. (Sección 4ª). 25 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 402/2007

Recurso núm.: 126/2007

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE MOYA

Comunicación pública. Emisoras de radio. Composiciones musicales. Derechos de explotación. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Lugo. (Sección 1ª). 13 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 597/2007

Recurso núm.: 350/2007

Partes: SGAE / CONCELLO DE VILLALBA

Comunicación pública. Representaciones escénicas. Obras teatrales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 21ª). 30 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 527/2007

Recurso núm.: 747/2005

Partes: Particular (Bar de Copas Contraste) / SGAE

Comunicación pública. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión. Legitimación de las entidades de gestión.. Bares. Televisores. Aparatos de reproducciones sonoras.

Audiencia Provincial de Ourense. (Sección 1ª). 9 de octubre de 2007

Recurso núm.: 227/2007

Partes: Particular (Bar España) / SGAE

Comunicación pública. Televisores. Bares. Películas. Obras audiovisuales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 1ª). 28 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 622/2007

Recurso núm.: 768/2007

Partes: SGAE / Particular

Comunicación pública. Aparatos de reproducciones sonoras. Repertorio de las entidades de gestión. .

Audiencia Provincial de Salamanca. (Sección 1ª). 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 415/2007

Recurso núm.: 547/2007

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA

Comunicación pública. Fiestas patronales. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión. Conciertos.

Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. (Sección 4ª). 3 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 314/2007

Recurso núm.: 368/2007

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE

Comunicación pública. Representaciones escénicas. Obras teatrales. Conciertos. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Zamora. (Sección 1ª). 9 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 238/2007

Recurso núm.: 260/2007

Partes: AYUNTAMIENTO DE GALENDE / SGAE

Comunicación pública. Fiestas patronales. Grupos musicales. Repertorio de las entidades de gestión..

Audiencia Provincial de Zamora. (Sección 1ª). 21 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 250/2007

Recurso núm.: 255/2007

Partes: AYUNTAMIENTO DE COBREROS / SGAE

Comunicación pública. Fiestas patronales. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 5ª). 8 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 553/2007

Recurso núm.: 400/2007

Partes: Particular (Los Caprichos) / SGAE

Comunicación pública. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión. Establecimientos hoteleros.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL. Jurisdicción Civil

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 143/2007

Proceso en 1ª Instancia núm.: 503/2006

Partes: SGAE / CAFETERÍA LD-III S.L.

Comunicación pública. Televisores. Bares. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 150/2007

Proceso en 1ª Instancia núm.: 633/2006

Partes: SGAE / Particular (Pub Cardams)

Comunicación pública. Bares. Aparatos de reproducciones sonoras. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión..

Juzgado de lo Mercantil de Asturias. Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 152/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 615/2006

Partes: SGAE / Particular (Bar Chile)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 153/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 616/2006

Partes: SGAE / Particular (El Café de Ángel)

Comunicación pública. Bares. Aparatos de reproducciones sonoras. Composiciones musicales. Televisores.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 155/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 351/2006

Partes: SGAE / Particular (Disco Bar Trocadero)

Comunicación pública. Aparatos de reproducciones sonoras. Bares. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 157/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 332/2006

Partes: SGAE / Particular (Bar Alto El Praviانو)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Repertorio de las entidades de gestión

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 159/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 98/2006

Partes: SGAE / Particular (Mi Momento)

Comunicación pública. Discotecas. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 160/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 678/2006

Partes: SGAE / Particular (Cafetería Alaska)

Comunicación pública. Televisores. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 5 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 172/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 666/2006

Partes: SGAE / Particulares

Comunicación pública.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 5 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 178/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 380/2007
Partes: SGAE / PROMOCIONES TURÍSTICAS LA CONDA, S.L.

Comunicación pública. Televisión por cable. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 183/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 467/2006
Partes: SGAE / Particular (Café de Granda)

Comunicación pública. Programas de televisión. Bares. Televisores. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 184/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 545/
Partes: SGAE / Particular (Disco Bar Tronco)

Comunicación pública. Bares. Aparatos de reproducciones sonoras. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 18 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 197/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 330/2006
Partes: SGAE / Particular (Restaurante sidrería La Fontaine)

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 18 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 199/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 742/2006
Partes: SGAE / Particular (Cafetería Chester)

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 30 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 223/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 47/2007
Partes: SGAE / Particular (El Puzzle)

Comunicación pública. Establecimientos hoteleros. Televisores. Composiciones musicales. Vídeos. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 5 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 225/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 236/2007

Partes: SGAE / Particular

Comunicación pública. Televisores. Bares. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 5 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 226/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 770/2006

Partes: SGAE / Particular (L'Escondite)

Comunicación pública. Composiciones musicales. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 20 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 243/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 360/2007

Partes: SGAE / Particular (Bar Bahía)

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión. Bares

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 20 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 244/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 273/2007

Partes: SGAE / Particular (Casa Silverio)

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 22 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 248/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 246/2007

Partes: SGAE / Particular (Bar La Parra)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 251/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 288/2007

Partes: SGAE / ASTURMAX, S.L.

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 252/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 394/2007

Partes: SGAE / Particular (Bar Burdeos)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 255/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 613/2006

Partes: SGAE / Particular (Pata Negra)

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 256/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 467/2007

Partes: SGAE / CADENA CUADRA, S.L.

Comunicación pública. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 257/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 223/2007

Partes: SGAE / Particular (Sidrería Río)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 258/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 435/2007

Partes: SGAE / DULCES GOLOSO, S.L. (Bar Museo)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 10 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 259/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 436/2007

Partes: SGAE / Particular (Disco-Bar La Traba)

Comunicación pública. Bares. Composiciones musicales. Aparatos de reproducciones sonoras. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 10 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 209/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 445/2005

Partes: SGAE / Particular (Inishmore)

Comunicación pública. Bares. Televisores. Aparatos de reproducciones sonoras. Composiciones musicales. Programas de televisión. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 10 de septiembre de 2007
Sentencias núm.: 203/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 212/2007
Partes: SGAE / Particular (Legends)

Comunicación pública. Composiciones musicales. Aparatos de reproducciones sonoras. Televisores. Programas de televisión.

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 18 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 214/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 205/2007
Partes: SGAE / Particular (Club Acuario)

Comunicación pública. Composiciones musicales. Clubes. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 8 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 260/2007
Proceso en 1ª instancia núm.: 385/2007
Partes: SGAE / Particular (Ravell's)

Comunicación pública. Composiciones musicales. Aparatos de reproducciones sonoras. Bares. Repertorio de las entidades de gestión.

Juzgado de lo Mercantil de Madrid. 2 de noviembre de 2007
Sentencia núm.:
Proceso en 1ª instancia núm.: 19/2006
Partes: AGEDI, AIE / MASCOS, S.L.; ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID "LA VIÑA"; GREMI DE RESTAURACIÓ DE BARCELONA

Comunicación pública. Fonogramas. Composiciones musicales. Salas de baile. Repertorio de las entidades de gestión

COPIA PRIVADA

JUZGADOS DE LO MERCANTIL. Jurisdicción Civil

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 151/2007
Proceso en 1ª Instancia núm.: 605/2006
Partes: SGAE / FRANQUICIAS DEL VIDEO, S.L.

Copia privada. Remuneración equitativa por el alquiler de grabaciones audiovisuales. Impago de tarifas.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 3 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 158/2007

Proceso en 1ª Instancia núm.: 610/2006

Partes: SGAE / Particular

Copia privada. Remuneración equitativa por el alquiler de grabaciones audiovisuales. Impago de tarifas.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 1 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 206/2007

Proceso en 1ª Instancia núm.: 612/2006

Partes: SGAE / Particular

Copia privada. Remuneración equitativa por la actividad de alquiler de grabaciones audiovisuales. Impago de tarifas.

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 9 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 239/2007

Proceso en 1ª Instancia núm.: 340/2007

Partes: SGAE / KIRA FILMS, S.L.

Copia privada. Remuneración equitativa por el alquiler de soportes y grabaciones audiovisuales. Impago de tarifas.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 23 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 763/2007

Recurso núm.: 197/2007

Partes: Particular, MICROSOFT CORPORATION / Particular

Derechos de explotación. Infracción de los derechos de reproducción de programa informático

Audiencia Provincial de Cádiz. (Sección 5ª). 28 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 580/2007

Recurso núm.: 409/2007

Partes: DELGADO ZULETA, S.A. / Particular

Derechos de explotación. Serigrafía y comercialización de productos en los que se reproducen diseños. Infracción de los derechos de explotación.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 25 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 206/2007
Recurso núm.: 64/2007
Partes: LANETRO MOBILE FACTORY, S.L.U. / SONY MUSIC ENTERTAINMENT

Derechos de explotación. Infracción. Hacer publicidad de melodías y/o tonos polifónicos sin autorización. Competencia desleal.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 13 de diciembre de 2007
Sentencia núm.: 255/2007
Recurso núm.: 98/2007
Partes: Particular / EDICIONES TIEMPO, S.A. (hoy EDICIONES ZETA)

Derechos de explotación.. Reproducción Y distribución de obra audiovisual sin autorización del autor. Vulneración de derechos morales.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 13ª). 18 de diciembre de 2007
Sentencia núm.: 659/2007
Recurso núm.: 766/2003
Partes: BMG MUSIC SPAIN, S.A. / DARSHA MUSIC S.L.

Derechos de explotación. Incumplimiento de obligaciones contractuales.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 14ª). 28 de diciembre de 2007
Sentencia núm.: 726 5/2007
Recurso núm.: 26/2007
Partes: SHAKETOWN MUSIC, S.L., SONY MUSIC ENTERTAINMENT / SONY ATV MUSIC PUBLISHING HOLDING LLC, Particulares

Derechos de explotación. Incumplimiento de obligaciones contractuales.

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 2ª). 10 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 143/2007
Recurso núm.: 420/2007
Partes: Particulares (INFORMÁTICA TUY, S.L.) / Ministerio Fiscal

Derechos de explotación. Comunicación pública en cibercafé de programas de ordenador y grabaciones musicales no autorizadas por sus titulares.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL. Jurisdicción Civil

Juzgado de lo Mercantil de Asturias, Oviedo. 13 de diciembre de 2007
Sentencia núm.: 263/2007
Proceso en 1ª Instancia núm.: 339/2007
Partes: SGAE / Particular

Derechos de explotación. Alquiler de grabaciones audiovisuales. Infracción de los derechos de explotación.

Juzgado de lo Mercantil de Barcelona. 17 de enero de 2008
Recurso núm.: 432/2006
Partes: ARTS MODE NETWORKS, S.A. / FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ

Derechos de explotación. Reproducción, distribución y comunicación pública en cualquier soporte o medio de cualquier obra artística y literaria de Salvador Dalí

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares. 27 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 233/2007
Proceso en 1ª Instancia núm.: 589/2006
Partes: Particular / EDITORIAL ALAS

Derechos de Explotación. Infracción. Edición, impresión , distribución y venta no autorizada de obra.

DERECHOS MORALES

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Gipuzkoa. (Sección 2ª). 28 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 2290/2007
Recurso núm.: 2298/2007
Partes: Particular / ENRIQUE AGOTE BILBAO, S.L.

Derechos morales. Plagio de obra literaria. Comunicación pública.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 22 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 220/2007
Recurso núm.: 83/2007
Partes: Particular / Particular

Derechos morales. Plagio. Inexistencia. Coincidencias en dos guiones cinematográficos.

DISTRIBUCIÓN

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
Sentencia de 17 de abril de 2008-04-21
Asunto C-456/06
Peek & Cloppenburg KG y Cassina SpA

Derechos de autor, Directiva 2001/29/CE – Artículo 4, apartado 1 – Distribución al público, mediante venta o por cualquier otro medio, del original de una obra o de una copia de

ella. Utilización de reproducciones de muebles protegidos por derechos de autor como objetos de mobiliario expuestos en una sala de venta y como decoración de escaparate – Inexistencia de transmisión de la propiedad o de la posesión.

GESTIÓN COLECTIVA

AUDIENCIA NACIONAL. Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Audiencia Nacional. (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6ª). 8 de febrero de 2008

Recurso núm.: 312/2004

Partes: GEDEPRENSA, PRISACOM, S.A. y otros / SOFRES, AUDIENCIA DE MEDIOS y otros

Gestión colectiva. Creación de una entidad gestora para la recaudación obtenida por elaboración de resúmenes de prensa.

PLAGIO

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 11 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 190/2007

Recurso núm.: 4/2007

Partes: Particular / ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

Plagio. Inexistencia. Similitud entre dos juegos de azar.

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONTENIDOS

United States District Court. Southern District of New York.

Case Nº 05-CV-7340 (KMK)

Elektra Entertainment Group Inc., UMG Recordings Inc., Virgin Records America and Sony Delaware General Partnership versus Denise Barker

Derecho de reproducción. Derecho de puesta a disposición.

REPROGRAFÍA ILEGAL

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Alicante. (Sección 8ª). 21 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 431/2007

Recurso núm.: 110/2007

Partes: CEDRO / COPIMÁS PIÑEIRO, S.L.U

Reprografía ilegal. Copisterías. Reproducción ilícita de obras del repertorio de CEDRO

Audiencia Provincial de Burgos. (Sección 3ª). 24 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 410/2007

Recurso núm.: 364/2007

Partes: TRAZOS / CEDRO

Reprografía ilegal. Reproducción de obras del repertorio que gestiona CEDRO. Copisterías

Audiencia Provincial de Ciudad Real. (Sección 2ª). 2 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 241/2007

Recurso núm.: 264/2007

Partes: CEDRO / COPISERVIC

Reprografía ilegal. Copisterías. Reproducción de obras del repertorio que gestiona CEDRO

Audiencia Provincial de Málaga. (Sección 6ª). 8 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 521/2007

Recurso núm.: 388/2007

Partes: CEDRO / COPISTERIA REINA II, MAX-COPY (antes FOTOCOPIAS TEATINOS)

Reprografía ilegal. Copisterías. Reproducción de obras del repertorio que gestiona CEDRO

JUZGADOS DE LO MERCANTIL. Jurisdicción Civil

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 22 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 246/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 590/2007

Partes: CEDRO / Particular

Reprografía ilegal. Reproducción de obras del repertorio que gestiona CEDRO. Copisterías.

Juzgado de lo Mercantil de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. 17 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 291/2007

Proceso en 1ª instancia núm.: 542/2006

Partes: CEDRO / FOTOCOPISTERIA IMPRESRAPIT, S.L.

Reprografía ilegal. Copisterías. Reproducción de obras del repertorio que gestiona CEDRO

TARIFAS

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. Vía Administrativa

Tribunal de Defensa de la Competencia. 22 de noviembre de 2007
Resolución núm.: 465/1999
Partes: FEH, ZONTOUR / EGEDA

Tarifas. Entidades de gestión. Abuso de posición de dominio en la gestión de los derechos de propiedad inyelectual.

VENTA ILEGAL DE FONOGRAMAS Y OBRAS AUDIOVISUALES

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de Albacete. Sección 2ª. 21 de diciembre de 2007
Sentencia núm.: 202/2007
Recurso núm.: 325/2007
Partes: Particular / SGAE, AFYVE, Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Almería. (Sección 2ª). 23 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 247/2007
Recurso núm.: 134/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Almería. (Sección 3ª). 22 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 326/2007
Recurso núm.: 246/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Asturias. (Sección 2ª). 2 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 262/2007
Recurso núm.: 200/2007
Partes: SGAE / Particular, Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 1ª). 27 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 133/2007
Recurso núm.: 364/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 1ª). 13 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 163/2007
Recurso núm.: 436/2007
Partes: Particular / Ministerio

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 27 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 762/2007

Recurso núm.: 303/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 7ª). 8 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 884/2007

Recurso núm.: 189/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 11 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 598/2007

Recurso núm.: 109/2007

Partes: Particular / Ministerio

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 3ª). 11 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 735/2007

Recurso núm.: 131/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 15 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 565/2007

Recurso núm.: 143/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 25 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 845/2007

Recurso núm.: 84/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 25 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 693/2007

Recurso núm.: 116/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 6ª). 25 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 856/2007

Recurso núm.: 132/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 3ª). 26 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 772/2007

Recurso núm.: 128/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 6ª). 26 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 855/2007

Recurso núm.: 142/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 29 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 610/2007

Recurso núm.: 173/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 12 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 905/2007

Recurso núm.: 137/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 7ª). 19 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 1015/2007

Recurso núm.: 230/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 27 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 651/2007

Recurso núm.: 188/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. Sección 3ª. 29 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 840/2007

Recurso núm.: 140/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 3 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 795/2007

Recurso núm.: 90/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 5 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 661 /2007

Recurso núm.: 181/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Cádiz. (Sección 4ª). 14 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 270/2007

Recurso núm.: 99/2007

Partes: ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES Y EDITORES DE ENTRETENIMIENTO y otros / Particular

Audiencia Provincial de Granada. (Sección 1ª). 23 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 639/2007

Recurso núm.: 278/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Granada. (Sección 1ª). 30 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 662/2007

Recurso núm.: 274/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DISTRIBUIDORES Y EDITORES DE SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO

Audiencia Provincial de Granada. (Sección 1ª). 30 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 663/2007

Procedimiento abreviado núm.: 264/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, SGAE, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DISTRIBUIDORES Y EDITORES DE SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO, LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, S.A., etc.

Audiencia Provincial de Huelva. (Sección 2ª). 24 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 117/2007

Recurso núm.: 198/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Islas Baleares. (Sección 1ª). 21 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 164/2007

Recurso núm.: 95/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 1ª). 4 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 177/2007

Recurso núm.: 69/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 2ª). 10 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 143/2007

Recurso núm.: 105/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 3ª). 27 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 215/2007

Recurso núm.: 119/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 3ª). 31 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 245/2007

Recurso núm.: 114/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Jaén. (Sección 2ª). 26 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 198/2007

Recurso núm.: 140/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de León. (Sección 3ª). 11 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 103/2007

Recurso núm.: 86/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de León. (Sección 1ª). 26 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 290/2007

Recurso núm.: 5034/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Cristóbal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 6 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 768/2007

Recurso núm.: 302/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 15ª). 11 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 351/2007

Recurso núm.: 282/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 11 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 784/2007

Recurso núm.: 111/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 23ª). 14 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 630/2007

Recurso núm.: 229/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 24 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 959/2007

Recurso núm.: 301/2007

Partes.: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 1 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 991/2007

Recurso núm.: 321/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 29 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 936/2007

Recurso núm.: 285/2007

Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 23ª). 31 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 780/2007

Recurso núm.: 161/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 31 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 469/2007

Recurso núm.: 268/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 31 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 470/2007
Recurso núm.: 275/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 31 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 470/2007
Recurso núm.: 275/2007
Partes: : Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 5 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 1137/2007
Recurso núm.: 345/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17º). 5 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 1138/2007
Recurso núm.: 365/2007
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 15ª). 7 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 460/2007
Recurso núm.: 338/2007
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16º). 8 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 781/2007
Recurso núm.: 481/2007
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal, SGAE

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 1ª). 14 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 504/2007
Recurso núm.: 382/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 26 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 813/2007
Recurso núm.: 504/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 27 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 562/2007
Recurso núm.: 421/2007
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 29 de noviembre de 2007
Sentencia núm.: 567/2007
Recurso núm.: 423/2007
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 5 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 556/2007

Recurso núm.: 358/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 12 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 832/2007

Recurso núm.: 529/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 14 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 1287/2007

Recurso núm.: 388/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 17 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 585/2007

Recurso núm.: 277/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, METRO DE MADRID, S.A.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 17 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 590/2007

Recurso núm.: 435/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 19 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 1302/2007

Recurso núm.: 415/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 8 de enero de 2008

Sentencia núm.: 9/2008

Recurso núm.: 413/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 11 de enero de 2008

Sentencia núm.: 7/2008

Recurso núm.: 395/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particulares

Audiencia Provincial de Ourense. (Sección 2ª). 6 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 130/2007

Recurso núm.: 111/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particulares

Audiencia Provincial de Palencia. (Sección 1ª). 4 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 47/2007
Recurso núm.: 42/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 2ª). 26 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 155/2007
Recurso núm.: 476/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 5ª). 8 de enero de 2008

Sentencia núm.: 3/2008
Recurso núm.: 192/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Salamanca. (Sección 1ª). 21 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 97/2007
Recurso núm.: 102/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 1ª). 5 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 465/2007
Recurso núm.: 5253/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal, LAUREN FILMS y otros, ADESE

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 1ª). 17 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 496/2007
Recurso núm.: 865/2007
Partes: Particular / LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, S.A., Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 1ª). 17 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 499/2007
Recurso núm.: 2110/2007
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal, LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, S.A. y otros.

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 1ª). 21 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 513/2007
Recurso núm.: 4763/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal, SGAE, LAUREN FILMS VIDEO HOGAR y otros

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 1ª). 25 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 527/2007
Recurso núm.: 1992/2007
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal, LAUREN FILMS VIDEO HOGAR y otros.

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 2 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 442/2007
Recurso núm.: 4601/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 8 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 451/2007

Recurso núm.: 5202/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 4ª). 16 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 480/2007

Recurso núm.: 3784/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 19 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 479/2007

Recurso núm.: 2443/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, S.A. y otros.

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 19 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 480/2007

Recurso núm.: 1874/2007

Partes: Particulares / TWENTIETH CENTURY FOX, y otros

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 22 de noviembre de 2007

Sentencia núm.: 540/2007

Recurso núm.: 5897/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 3ª). 11 de diciembre de 2007

Sentencia núm.: 577/2007

Recurso núm.: 6316/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Tarragona. (Sección 2ª). 10 de septiembre de 2007

Sentencia núm.: 737/2007

Recurso núm.: 524/2006

Partes: Particulares / Ministerio Fiscal, SGAE

Audiencia Provincial de Tarragona. (Sección 2ª). 1 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 616/2007

Recurso núm.: 175/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Toledo. (Sección 1ª). 18 de octubre de 2007

Sentencia núm.: 77/2007

Recurso núm.: 73/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, SGAE

Audiencia Provincial de Valladolid. (Sección 4ª). 11 de enero de 2008

Sentencia núm.: 15/2008

Recurso núm.: 767/2007

Partes: SGAE / Particulares, Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 13 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 299/2007
Recurso núm.: 79/2007
Partes: particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 24 de septiembre de 2007
Sentencia núm.: 306/2007
Recurso núm.: 196/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 26 de octubre de 2007
Sentencia núm.: 361/2007
Recurso núm.: 224/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

NIPO 551-08-020-6